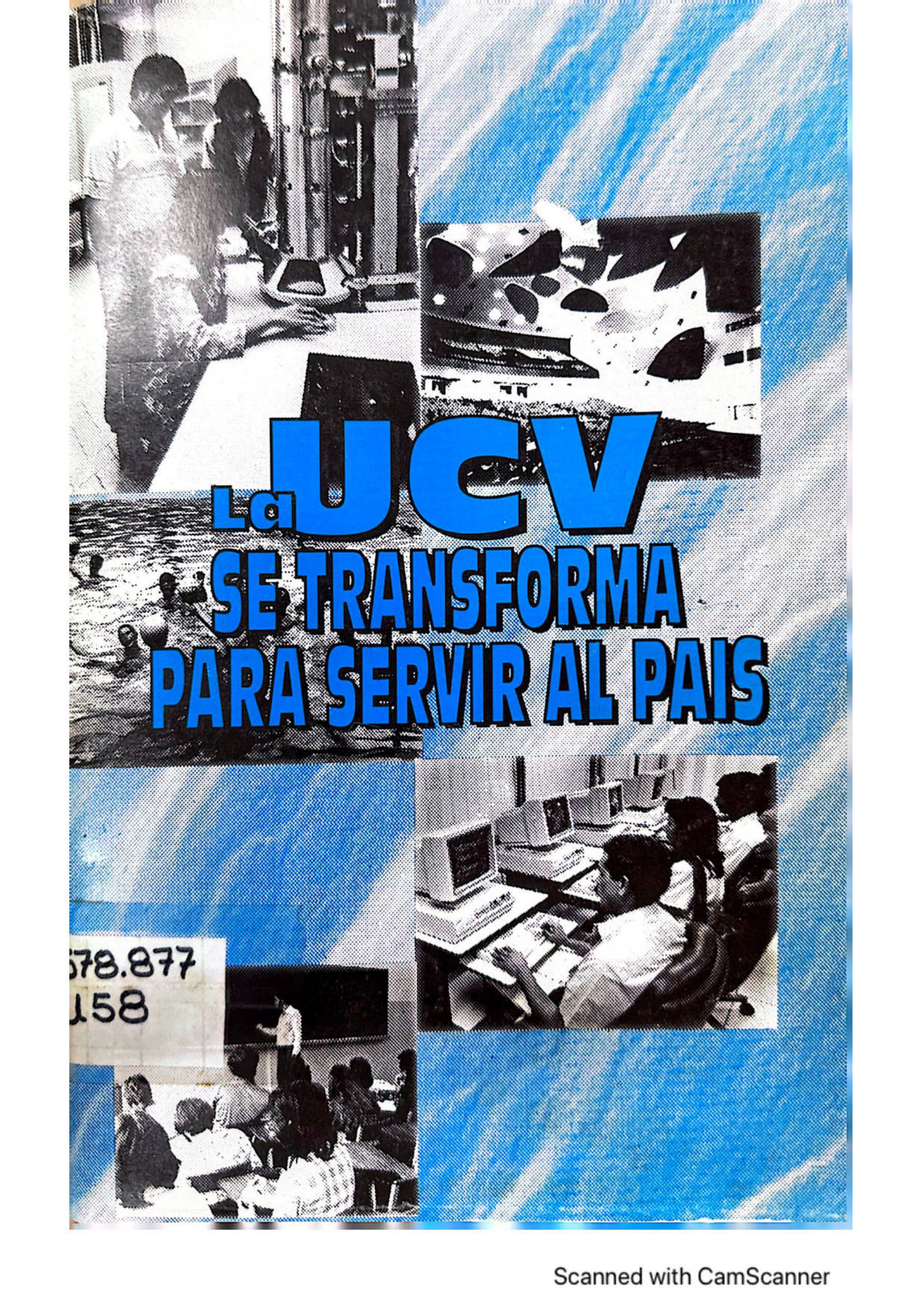




La UCV SE TRANSFORMA PARA SERVIR AL PAIS

578.877
158

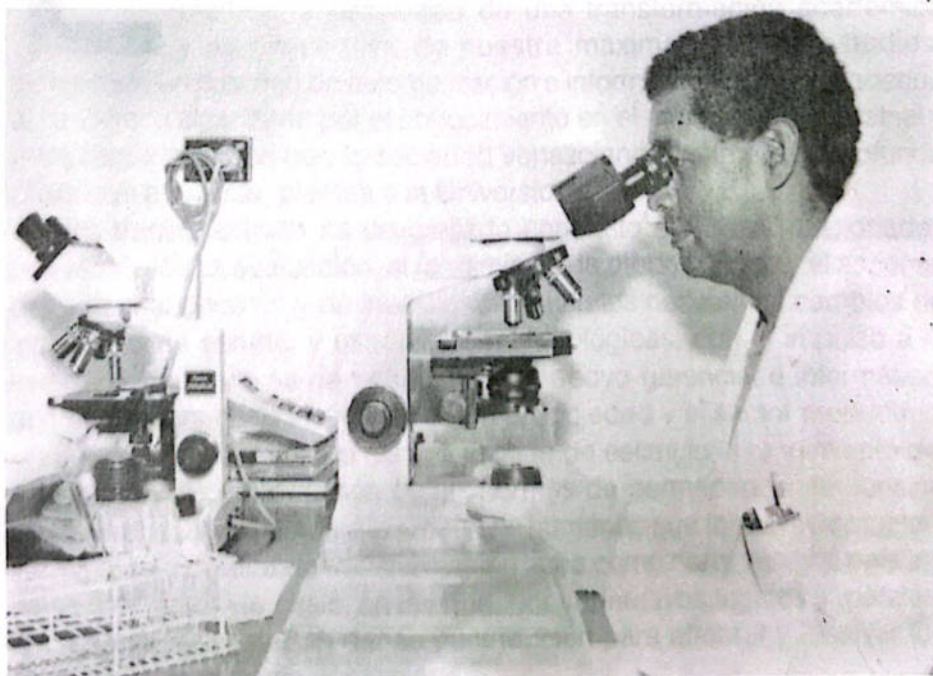
OF

CBW 9654

378.877

458

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA SE TRANSFORMA PARA SERVIR AL PAIS



Señalando el rumbo



En esta publicación se recoge una serie de editoriales y el prólogo a la obra "Reconversión Universitaria", en las cuales el Rector de la UCV, doctor Simón Muñoz Armas, plantea la necesidad de una transformación académica y administrativa de nuestra máxima casa de estudios, incluyendo un proceso de automatización e informatización que la adecúe al desarrollo alcanzado por el conocimiento en el mundo post-industrial y a los requerimientos que la sociedad venezolana, dentro de la profunda crisis que atraviesa, plantea a la Universidad.

Esa transformación ha progresado con éxito en áreas relacionadas con el ingreso, la evaluación, el rendimiento, la productividad y el ascenso del personal docente y de investigación; con los necesarios cambios de los planes de estudio y estrategias metodológicas; con el impulso a la investigación a través de estructuras de apoyo gerencial e informático; con la apertura de la institución hacia la sociedad y el sector productivo.

Se avanza en el diseño de una política de estímulo al rendimiento del educando y de optimización de las normas de permanencia, en función de mejorar cualitativamente los recursos humanos que forma la institución.

Toda esta política de transformación tiene como norte servir al país, en estos momentos de crisis, en los que, por imperativos legales y morales, las universidades deben dar su contribución para afrontar y resolver los problemas de la patria venezolana.



La Universidad Central de Venezuela debe transformarse

Para Venezuela, el paso del siglo XX al siglo XXI, que ya está a la vuelta de la esquina, no será un simple fluir cronológico y celebrativo.

Por el contrario, la entrada al tercer milenio de nuestra era coincide con una de las más profundas crisis que ha vivido la sociedad venezolana desde el nacimiento de nuestra nación.

Asistimos al agotamiento de un modelo de conducción del país basado en una economía rentista, muy poco productiva y con un altísimo grado de inequidad social. El petróleo, una riqueza del subsuelo no resultante del trabajo, constituye la fuente fundamental de la que derivamos la satisfacción de nuestras necesidades. A través del control del poder del Estado, una minoría política, militar, empresarial y sindical, ha utilizado esa riqueza para su propio beneficio, en desmedro de la calidad de vida de la mayoría de los venezolanos.

Manteniendo en todo momento esos privilegios, los conductores del Estado y de la economía siempre han hablado de desarrollo.

El régimen político-económico surgido en 1958 después del derrocamiento de la dictadura Perezjimenista concibió ese desarrollo a través de la administración, por parte del Estado, de los ingresos provenientes del petróleo, para desarrollar, bajo su directa conducción, las industrias básicas e impulsar en el sector privado la industrialización sustitutiva de importaciones, en un esquema proteccionista que favoreció la formación de una clase industrial poco eficaz, poco competitiva, dependiente tecnológicamente del exterior y financieramente del subsidio estatal.

Un sector productivo asentado sobre estas bases, no tenía necesidad de competir a través de la innovación resultante de la investigación local, que, en Venezuela, se realiza, en más del 70%, en las Universidades Nacionales. Estas últimas, por lo tanto, no eran indispensables para una industria dependiente, protegida y no competitiva.

Durante muchos años, la renta petrolera pudo costear el peso de una economía improductiva y del fabuloso enriquecimiento de la minoría que controlaba el poder político, militar y económico, al mismo tiempo que permitía un cierto grado de redistribución social del ingreso, a través de servicios de salud, educación, viviendas populares y subsidios directos al consumo básico.

Este modelo rentista-populista de economía no podía dejar de tener una influencia determinante en el modelo de enseñanza universitaria y de la educación superior en general.

Los recursos del Estado, provenientes del petróleo, ciertamente permitieron una democratización de la enseñanza superior, con un incremento notable de la matrícula estudiantil.

Pero no es menos cierto que el tipo de economía rentista imprimió un conjunto de características a la educación superior, que hoy se manifiestan con un gran peso negativo en la crisis de transformación que, en sintonía con la del país, vive la universidad venezolana. Entre ellas, brevemente, podemos señalar las siguientes:

- * Muy escasa formación para la actividad productiva.

- * Gestión poco motivadora de la eficiencia.

- * Poco énfasis en la formación de valores propios de una sociedad productiva, tales como la importancia del trabajo, de la disciplina y del rendimiento.

- * Muy poca vinculación con el sector productivo.

- * Esquema de financiamiento absolutamente dependiente del Estado, dentro de la fórmula de asignaciones presupuestarias incrementales, sin procedimientos técnicos objetivos, con ausencia de criterios de rendimiento, productividad y eficiencia en la asignación de los recursos financieros.

- * Ausencia de indicadores confiables para la autoevaluación y de mecanismos eficaces de evaluación externa.

- * Clientelismo y excesivos privilegios gremiales no contribuyentes a la excelencia, el rendimiento y la productividad.

La exposición histórico-conceptual de Máximo García Sucre y Luis Marciano, sobre el concepto de universidad, permite destacar la

influencia negativa de estas características presentes en nuestra Universidad de hoy.

La universidad ha sido siempre un factor importante en la lucha por transformar el actual modelo de conducción del país; pero su comunidad ha adquirido poca conciencia de las numerosas influencias negativas que el mismo ha vertido sobre el funcionamiento del propio sector universitario y de la necesidad de corregirlas y erradicarlas para poder cumplir sus misiones fundamentales.

Es, por lo tanto, indispensable, fomentar esa conciencia de la necesidad de cambios importantes en la universidad venezolana, tanto académicos como administrativos, que le permitan cumplir a cabalidad el rol que le corresponde en la transformación del país, como centro generador de los recursos humanos altamente calificados y de los conocimientos requeridos para ese proceso.

A ese laudable fin responde este libro que, bajo la coordinación de Alberto Lovera, ha reunido valiosas reflexiones de prominentes miembros de nuestra comunidad universitaria que se han dedicado a la investigación del problema de la educación superior, como Leonardo Carvajal, José Miguel Cortázar, Máximo García Sucre, Luis Marcano y el propio compilador; así como de José Joaquín Brunner, sociólogo chileno autor de una extensa obra relacionada con la crisis de la educación superior en América Latina; y del Dr. Julio Feroso, actual Rector de la Universidad de Salamanca, quien ha cultivado una estrecha relación académica con las universidades latinoamericanas y, en particular, con la venezolana.

Las ideas expresadas en esta obra constituyen un insumo intelectual de primer orden para quienes en la Universidad Central de Venezuela y en las demás universidades del país hemos asumido el compromiso de impulsar una transformación académica y administrativa orientada a eliminar o neutralizar los factores negativos antes señalados y a corregir un conjunto de vicios y anacronismos de ellos derivados, que obstaculizan la marcha hacia el necesario nivel de excelencia que debe alcanzar nuestra institución para poder contribuir, en los hechos y no solamente en el discurso, a producir los cambios globales que la sociedad venezolana reclama para, a través de una transformación productiva con equidad social, dentro de una democracia participativa, lograr una efectiva elevación de la deteriorada calidad de vida de la mayoría de los venezolanos.

Como lo señala Alberto Lovera, Venezuela y sus Universidades, al planificar su desarrollo, tienen necesariamente que tener en cuenta

que un nuevo paradigma económico-productivo se está desarrollando, aceleradamente, en el mundo, con profundas repercusiones en la organización social, la educación y la cultura.

El paradigma económico-productivo industrial, en el que se inserta nuestro actual modelo económico en calidad de periferia subdesarrollada, se caracteriza por la producción en serie de bienes para uso masivo, con un modo de producción intensivo en inversiones de capital fijo, mano de obra mayoritariamente poco calificada, consumo de energía y de materias primas.

El proyecto venezolano de desarrollo económico sustitutivo de importaciones, ha pretendido, sin éxito, utilizar algunas ventajas comparativas derivadas del paradigma productivo industrial: capital proveniente de la renta petrolera, así como energía, mano de obra y materias primas baratas.

El nuevo paradigma económico-productivo post-industrial se caracteriza por la producción flexible y versátil de bienes y servicios, adaptada a necesidades cambiantes, con un modo de producción intensivo en conocimiento, información, capacidad de comunicación de gran alcance y rapidez y en recursos humanos altamente calificados. Tal modelo surge como resultado de la revolución tecnológica post-industrial, en campos como la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones, los nuevos materiales y la biotecnología. Este nuevo modelo productivo descansa fundamentalmente en la competitividad derivada de la investigación y la innovación tecnológica propia. Por lo tanto, dentro del mismo adquiere singular importancia el sector de la educación superior, ciencia y tecnología, que tiene la misión de generar nuevos conocimientos y de formar un nuevo tipo de profesional, con capacidad de asimilación del cambio acelerado en el conocimiento, el sistema productivo y la organización social; con capacidad para la auto-actualización, la acción interdisciplinaria y la innovación; con una cultura de solidaridad humana y de servicio a la sociedad.

Responder a este formidable reto, implica una profunda transformación de las universidades y del sector científico-tecnológico del país.

La crisis estructural del actual modelo económico ha experimentado en los días que corren una dramática agudización, cuyos factores desencadenantes fundamentales han sido el peso de la deuda externa, la declinación del ingreso petrolero y las devastadoras consecuencias del programa de ajuste económico iniciado en 1989. Las manifestaciones más demoledoras de esa agudización son el vertiginoso

emprobrecimiento de la mayoría de la población y el descomunal déficit fiscal. Este último constituye un factor multiplicador de la magnitud de la crisis existente en el sector universitario, al dificultar en gran medida la obtención de los recursos financieros necesarios para cubrir las insuficiencias del presupuesto universitario. Este hecho coloca en lugar de primera prioridad, entre los distintos problemas que contribuyen a la crisis universitaria, el del financiamiento de la educación superior.

Este tema lo tratan con lucidez y extensión Alberto Lovera y José Joaquín Brunner. Debemos partir de la concepción de la educación superior como una actividad básica para la vida y el desarrollo del país, por lo cual el financiamiento de la misma, tal como lo establece la Constitución Nacional, corresponde al Estado.

Es necesario luchar porque la asignación de los recursos por parte del Estado respondan a una metodología racional que relacione los aportes financieros al rendimiento y productividad de cada institución, a través de indicadores que sirvan de base tanto a la autoevaluación como a la evaluación externa.

Tal como lo señala Brunner, si no se establece un sistema objetivo y confiable de evaluación, las universidades seguirán sometidas a evaluaciones prejuiciadas, en base a informaciones parciales, utilizadas en forma sesgada en su contra, por parte de los gobiernos y los medios de comunicación.

La autonomía universitaria no excluye una clara rendición de cuentas del uso de los recursos financieros recibidos, a los entes que los han proporcionado. Sobre esa base, debe erradicarse, de una vez por todas, la aberrante metodología actual, de asignar empíricamente a las universidades sólo una porción de los requerimientos reales, obligando cada año a una desgastadora lucha por obtener los recursos faltantes.

Pero también existen sectores que reciben un beneficio privado de la docencia y la investigación universitarias: los profesionales que egresan de las instituciones de educación superior y las empresas que los utilizan sin invertir en su formación. De allí que sea justo que se establezcan mecanismos legales que normen el monto y la vía de hacer efectivos los aportes de estos sectores, a través de una Ley del Fondo de Financiamiento de la Educación Superior.

Por otra parte, las universidades deben realizar esfuerzos para incrementar el ingreso de recursos complementarios, a través de empresas universitarias de base tecnológica y de la oferta de servicios y asesorías a entes públicos y privados. En ese sentido, la UCV ha

hecho esfuerzos importantes. Para el presupuesto de 1994, el peso porcentual representado por los ingresos propios se incrementó, de un 8% a un 11%, lo que representa un crecimiento de 37,5%. Hasta 1992, nuestra universidad tenía 4 empresas. En 1993, se crearon 3 nuevas y para 1994 están en proyecto otras cuatro.

Debemos tener claro, sin embargo, que esta vía para la obtención de recursos tiene un límite, pues la universidad no puede correr el riesgo de descuidar sus misiones académicas por dedicar esfuerzos a la generación de ingresos propios.

Otra vía, en el caso de la UCV, para obtener recursos adicionales en forma estable, es el desarrollo de su zona rental. En el año 1993 se han dado importantes pasos de avance para la ejecución de un proyecto urbanístico que comprende un hotel y una torre financiera, el cual esperamos que se inicie en el año 1994.

Paradójicamente, la UCV no tiene mayoría en la Junta Directiva de la Fundación Fondo Andrés Bello, entidad responsable del desarrollo de su zona rental. Situación injusta que debe corregirse.

Una necesidad, para estimular el rendimiento profesoral, es la de disponer de recursos para, por encima de un sueldo básico igual para todos, ofrecer remuneraciones adicionales que premien el rendimiento efectivo.

José Miguel Cortázar aporta información preocupante acerca del hecho siguiente: la democratización de las oportunidades para los estudios universitarios, con incremento del acceso de jóvenes provenientes de clases económicamente desfavorecidas, ha ido siguiendo un proceso regresivo; y en este momento, a través del actual sistema de ingresos, hay una distribución desigual de las oportunidades de estudio en la universidad, con la correspondiente elitización del estudiantado, beneficiando a los estudiantes provenientes de las clases económicas más favorecidas. El origen de esta indeseable situación, que es utilizada como argumento por quienes sostienen la necesidad del cobro de matrícula, tiene su raíz en el profundo deterioro de la educación pública básica y media. La mala preparación de los estudiantes que no pueden pagar el costo de la educación privada básica y media, no relacionada con sus condiciones y aptitudes para el aprendizaje, sino con la mala calidad de la enseñanza que les ha sido impartida, los coloca en franca desventaja frente a los mecanismos de selección competitivos utilizados para el ingreso a las universidades. Estos mecanismos deben ser revisados, para introducir índices que comparen a cada estudiante con los de igual procedencia y que, en

alguna forma, exploren la capacidad de aprendizaje, independientemente de los conocimientos adquiridos, evaluados a través de la prueba de aptitud académica.

Numerosos vicios, cuya corrección es indispensable, son señalados en esta obra, en relación con el ingreso, ascenso, rendimiento y cumplimiento del personal docente. Su corrección no es fácil y genera resistencias. Pero es posible si hay el empeño de las autoridades y de la comunidad. Comparto con Leonardo Carvajal la afirmación de que el conocimiento de las dificultades no puede ser excusa para la inacción.

Algunas de las acciones que deberán tomarse pueden ser decisiones de las distintas instancias de la autoridad universitaria. Por ejemplo, al inicio de 1994, el Consejo Universitario de la UCV aprobó una decisión que prohíbe los aumentos de dedicación a profesores a quienes les faltan cinco años o menos para su jubilación. Para tomar esta decisión no fue necesario reformar ninguna ley o reglamento.

Por la vía de las reformas parciales y puntuales de algunos reglamentos o de la posibilidad que la Ley de Universidades deja abierta para la experimentalidad, se pueden tomar decisiones que racionalicen los ascensos del personal docente y de investigación.

La sinceración de las dedicaciones del personal docente y de investigación requiere reforzar las decisiones con mecanismos especiales que permitan que los sectores de la comunidad académica identificados con el cambio en los distintos niveles, intervengan en el proceso.

El problema de los instructores que, en contra de la Ley, no han ascendido dentro de los lapsos que la misma señala, debe abordarse en cada Facultad, dando plazos razonables, pasados los cuales la Ley debe aplicarse sin excepciones.

Las revisiones de los contratos laborales son oportunidad para reformar cláusulas onerosas y lesivas para la buena marcha de la institución.

La poca respuesta de la comunidad en los llamados que hemos hecho a incorporarse activamente a la lucha por la necesaria transformación interna, es producto de la incredulidad y del escepticismo. Es necesario combatir estos sentimientos desmovilizantes a través de la conformación de una fuerza para el cambio, al margen de toda posición grupal.

Una buena señal es la decisión de la asamblea de la Asociación de Profesores Universitarios de la UCV, en enero de 1994, de comisionar

a su Junta Directiva para promover las transformaciones internas que esta Universidad requiere. Hemos designado una Comisión rectoral que incluye al compilador de esta obra, para programar las acciones conjuntas.

Conscientes de los obstáculos y dificultades, seguimos siendo optimistas. El contenido de esta obra, estoy seguro, es un instrumento de gran utilidad en el proceso del cambio.

Simón Muñoz Armas

RECTOR

Prólogo del libro "Reconversión Universitaria". Compilador: Alberto Lovera.
Fondo Editorial Tropicós, Fundación Gual y España, Fondo Editorial APUCV-
IPP. Caracas, 1994

Para servir mejor al país la Universidad debe iniciar un proceso de transformación académica

Ante la profunda crisis que en todos los órdenes vive nuestra sociedad y la necesidad histórica de un cambio radical en la conducción del país, orientado al desarrollo independiente, la productividad y la equidad en la distribución de los ingresos, adquiere particular relevancia la obligación moral y legal que tienen las universidades de contribuir a este elevado propósito.

Para cumplir esta misión, debemos estar conscientes de que nuestra propia institución, la Universidad Central de Venezuela, adolece de importantes fallas en sus funciones académicas y administrativas que deben ser superadas si no queremos estar por debajo de las exigencias del presente momento.

Entre ellas adquiere particular importancia el desfase, ampliamente señalado por importantes sectores de la comunidad universitaria, entre el perfil de los profesionales que estamos formando y las necesidades del país actual y del que queremos construir. Es indispensable, por lo tanto, elevar la calidad y la pertinencia social de nuestra función docente.

Para avanzar en este camino, es necesario iniciar, sin pérdida de tiempo, un estudio profundo y crítico de nuestra oferta de carreras, nuestros currícula y planes de estudio, así como de las estrategias metodológicas actualmente aplicadas.

En este proceso deben participar activamente los profesores y estudiantes de las distintas Escuelas, dentro y fuera de los organismos de cogobierno, en contacto con los organismos gremiales de las respectivas disciplinas y el entorno extrauniversitario relacionado con las mismas, tales como las Academias, el sector público, el sector productivo y la comunidad. El resultado final debe ser una renovación

académico-docente que abarque los planes de estudio, los métodos de enseñanza, con énfasis en la unidad docencia-servicio-investigación; y sistemas modernos de evaluación estudiantil, profesional e institucional.

Estamos seguros de que los sectores preocupados por el destino de la universidad y del país le darán un entusiasta apoyo a esta iniciativa. Con ellos contamos para vencer las resistencias y dificultades que debe enfrentar todo proceso renovador.

Desde el Rectorado le daremos apoyo irrestricto a este proceso. Ya iniciamos los primeros pasos. El día 24 de septiembre convocamos a una reunión a la que asistieron la casi totalidad de los Decanos, el Vicerrector Académico, José María Cadenas y el Dr. Manlio Sardi, Coordinador del Rectorado y Asesor del Rector en esta importante materia de reforma académico-docente. Allí expusimos el alcance de nuestros propósitos y hubo gran receptividad para seguir adelante. En fecha próxima convocaremos a una jornada informativa y preparatoria de este programa de renovación a la cual invitaremos, además, a los Directores de Escuela y a representantes estudiantiles.

La renovación debe ser un proceso ampliamente participativo, que tendrá lugar en cada Escuela.

El Rectorado y el Vicerrectorado Académico aportarán todo el respaldo técnico y operativo. Del entusiasmo, esfuerzo y participación de la comunidad de cada Escuela, dependerá el éxito de esta iniciativa renovadora que la UCV y el país esperan.

Simón Muñoz Armas

RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", noviembre 1992

Llamamos a participar activamente en el proceso de renovación académica de la UCV

Siguiendo la línea de acción anunciada en Editorial anterior de "Hora Universitaria", ya se iniciaron importantes reuniones preparatorias del proceso de reforma de los planes de estudios de las diferentes carreras que se cursan en la UCV, orientado a la adecuación de las mismas a las necesidades del país, tanto actuales como prospectivas, dentro de la necesaria transformación que requiere Venezuela y de la cual nuestra institución debe ser un importante factor.

Presididas por las Autoridades Rectorales y el Comisionado del Rector para esta Reforma Curricular, Dr. Manlio Sardí, se realizó una reunión con los Decanos de las Facultades que funcionan en Caracas y dos amplias reuniones, con participación de los Directores de las Escuelas de esas Facultades, Coordinadores, representantes estudiantiles de los respectivos Consejos de Facultad y de Escuela, representantes de la Federación de Centros Universitarios y representantes de las dependencias técnicas que servirán de apoyo al proceso en las distintas Escuelas: Servicio de Actualización Docente del Profesorado (SADPRO), y la División de Planificación Académica de la Dirección de Planeamiento.

La iniciativa ha sido recibida con gran entusiasmo a este nivel de participantes. Las numerosas intervenciones de carácter crítico, respecto a la situación actual de nuestros planes de estudio, confirman la urgente necesidad de esta reforma curricular.

Para el momento de aparición de este número de "Hora Universitaria", ya habrá tenido lugar una reunión similar con los Decanos, Directores de Escuela y representantes estudiantiles ante los organismos de cogobierno de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias, del núcleo universitario de Maracay.

Esperamos que en breve plazo estén funcionando comisiones de

reforma curricular en todas las Escuelas de la UCV. Aquellas Escuelas que ya han iniciado sus procesos de reforma de planes de estudio, deben aprovechar el clima renovador que con seguridad se irá generando en toda la Universidad, para la evaluación de sus programas.

Para que este trascendental componente de la reforma académico-administrativa hacia la cual debe marchar la UCV conduzca a cambios verdaderamente profundos, es indispensable que la comunidad académica tenga una entusiasta y amplia participación.

Invitamos a profesores y estudiantes a darle calor, amplitud y espíritu democrático a este proceso que, de avanzar en la medida que esperamos, contribuirá a la excelencia académica y a la pertinencia social de la Universidad Central de Venezuela.

Simón Muñoz Armas
RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", enero 1993

Crece el apoyo a la transformación académico-administrativa de la UCV

Desde el comienzo de nuestra gestión rectoral señalamos que, para cumplir con éxito sus elevadas misiones, nuestra institución debe llevar adelante un proceso sostenido, orientado a corregir numerosos vicios, anacronismos y prácticas indebidas, arraigadas a través de los años en la vida universitaria, que inciden en forma francamente negativa en su rendimiento académico y en su eficiencia administrativa. Expresamos nuestro firme propósito de impulsar ese proceso y hemos hecho reiterados llamados a la comunidad universitaria, particularmente a sus sectores más avanzados, a incorporarse al mismo, pues sin la participación del colectivo, dentro de la estructura democrática que no sólo queremos mantener, sino perfeccionar, los alcances reales de cualquier reforma son, inevitablemente, limitados.

Durante el último trimestre de 1992 y durante el año 1993, las Autoridades Rectorales programamos y realizamos un ciclo completo de reuniones con los Decanos, Directores de Escuela, comisiones de curriculum y representantes estudiantiles a los organismos de co-gobierno, cuyo objeto fue sentar las bases y las líneas directrices para que, a través de los mecanismos previstos para este fin por la Ley y los reglamentos, se iniciara un necesario proceso de revisión de la oferta de carreras, sus cupos, el perfil y formación de los egresados, los planes de estudio y la metodología pedagógica, para adecuarlos a las necesidades actuales del país y las necesidades prospectivas del nuevo país que queremos construir.

Como resultado de este esfuerzo, se establecieron líneas básicas de orientación; y se ofreció a las Escuelas y Comisiones de Curriculum asesoría y apoyo técnico para las iniciativas que, dentro de esta orientación general, surgieran de ellas.

Algunas Escuelas han completado sus reformas al plan de estudios de algunas carreras (Trabajo Social, Idiomas Modernos, Ingeniería

Eléctrica. Ciclo Básico Ingeniería, Nutrición y Dietética, y cinco carreras técnicas cortas de la Escuela de Salud Pública); y, en dos Facultades, Derecho y Veterinaria, autoridades y comunidad académica trabajan hacia una reforma curricular global.

Es necesario un segundo empuje en este propósito. Es necesaria una mayor incorporación del sector estudiantil.

Como instrumento de apoyo a los organismos que fijan y dirigen la política institucional en materia de investigación, con el soporte financiero e institucional del CONICIT y de la Fundación Fondo Andrés Bello, el Rectorado ha creado el Sistema de Apoyo Gerencial a la Investigación (SAGI-UCV), que desarrollará servicios, tales como: Sistema de Automatizado de Información conectado a las redes académicas internacionales científico-tecnológicas; apoyo logístico y administrativo, que descargue a los investigadores de tareas distintas a las de la investigación; entrenamiento de la comunidad académica, incluyendo estudiantes de postgrado y pregrado, en el manejo de los modernos sistemas automáticos de consulta bibliográfica y de intercomunicación electrónica que se les ofrece; programas de formación en gerencia de unidades de investigación y en inteligencia competitiva; y promoción de la vocación de investigación en estudiantes de pregrado, como medio de contribuir a formar la generación de relevo.

Para coordinar este importante y ambicioso programa hemos designado a la Dra. Lilia Cruz, destacada docente e investigadora de la Facultad de Medicina.

En el campo de generación de ingresos propios se han dado en el año precedente pasos importantes, partiendo de la indispensable reestructuración de la Fundación UCV, postergada por años. Bajo la dirección del nuevo Presidente, Arq^º Eduardo Castillo y de una Junta Directiva reconstituida con criterio gerencial y funcional, se ha hecho una encomiable labor orientada hacia la optimización de las empresas universitarias. Desde la creación de la Fundación en 1982, se habían constituido cuatro empresas. En el año 1993 se crearon tres nuevas empresas; y para este año 1994 están en vías de creación otras cuatro.

En el presupuesto actual, la UCV contribuyó, por distintos conceptos de ingresos propios, con el 11% de su presupuesto global.

Distintos grupos de opinión, dentro del profesorado, se han acercado a nosotros con ideas, proposiciones e inquietudes que hemos acogido con beneplácito. Muchas de ellas están recogidas en un libro coordinado por el profesor Alberto Lovera, que estará circulando dentro de pocas semanas, en cuyo prólogo reiteramos la urgencia de una transformación

universitaria, nuestra voluntad de seguirla impulsando y la necesidad de una más calurosa incorporación de la comunidad académica a su ejecución. En la Asamblea de la APUCV, realizada el 13 de enero de 1994 en el Aula Magna con el objeto de discutir las formas de lucha para lograr la obtención de los recursos necesarios para el cabal funcionamiento de las Universidades en el año que comienza, varios profesores destacaron la necesidad de una transformación académico-administrativa en la UCV, y reconocieron las iniciativas que hemos impulsado, así como la necesidad de que el profesorado se haga más activo en la conquista de este propósito.

La Asamblea comisionó a la Junta Directiva para tomar acciones que contribuyan a este objetivo. Saludamos esta resolución, pues no cabe duda de que con la activa cooperación de la dirección gremial del profesorado, con sus ideas, sus contribuciones y con su esfuerzo, las perspectivas de avance del proceso reformador se multiplican. En consecuencia con lo cual he designado una Comisión Rectoral, integrada por los profesores Alberto Lovera y Alirio Martínez, para que coordine la cooperación de las Autoridades con el gremio docente en tan importante materia.

Estamos conscientes de que muchos de los vicios que necesitamos corregir en relación con el ingreso, ascenso, rendimiento y cumplimiento del personal docente, están profundamente arraigados.

Su corrección no es fácil y genera resistencias. Pero el conocimiento de estas dificultades no puede ser excusa para la inacción. La convergencia de Autoridades, dirección gremial y comunidad académica, ciertamente garantiza la superación de escollos.

Algunas de las acciones que deberán tomarse pueden ser decisiones de las distintas instancias de la autoridad universitaria. Por ejemplo, en fecha reciente, el Consejo Universitario aprobó una decisión que prohíbe los aumentos de dedicación a profesores a quienes les falten cinco años o menos para tener derecho a la jubilación. Para tomar esta decisión no fue necesario reformar ninguna Ley o Reglamento.

En este momento, las autoridades estamos por terminar la discusión de un proyecto de re-estructuración de la Dirección de Personal a nivel central y una comisión del Consejo Universitario presentará a dicho Cuerpo, en breve plazo, un programa de descentralización de las funciones relativas al personal, con desplazamiento de numerosas competencias a las Facultades. Por la vía de las reformas parciales y puntuales de algunos reglamentos y de la posibilidad que la Ley de

Universidades deja abierta para la experimentalidad, se pueden tomar decisiones que racionalicen los ascensos del personal docente y de investigación. La sinceración de las dedicaciones del personal docente y de investigación es una necesidad reconocida por amplios sectores del profesorado. A través de la coordinación de acciones entre autoridades y gremio docente, se puede afrontar con éxito esta espinosa materia.

El problema de los Instructores que, en contra de la Ley, no han ascendido dentro de los lapsos que la misma señala, debe abordarse en cada Facultad, dando plazos razonables, vencidos los cuales, la Ley debe aplicarse sin excepciones.

En el área del personal administrativo, técnico y de servicio, las discusiones de los contratos y actas-convenio son oportunidad para reformar algunas cláusulas onerosas y lesivas para la buena marcha de la institución, al mismo tiempo que se garantiza la defensa de los intereses laborales de estos sectores, severamente golpeados por la grave crisis económica que vive el país.

El Consejo Universitario ha mantenido y seguirá manteniendo una firme y vigilante actitud ante la presunta existencia de hechos de corrupción que pudieran afectar los aportes de los trabajadores y de la institución universitaria en programas de bienestar social cuya administración directa corresponde a estos gremios.

Si nuevos sectores de la comunidad universitaria se suman a esta lucha, podremos avanzar con paso más acelerado en la necesaria transformación académico-administrativa de la UCV, condición «sine qua non» para que nuestra casa pueda constituirse en un factor de peso determinante en el indispensable cambio que, a corto plazo, necesita el país.

Dr. Simón Muñoz Armas
RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", febrero 1994

La universidad y la crisis de la educación básica y media

Para que Venezuela pueda acometer con éxito el indispensable proceso de transformación de una sociedad rentista, poco productiva, a una sociedad productiva, eficiente y disciplinada, tiene que hacer un esfuerzo gigantesco para elevar el nivel y la capacidad de su capital humano.

Por eso, la educación de nuestros niños y jóvenes y el cambio de mentalidad en la población adulta a través de procesos educativos especiales, es el instrumento más precioso de transformación social.

Por eso, la sociedad debe dedicar sus mejores individuos a la educación básica y media.

Los sueldos míseros que actualmente ganan nuestros educadores están causando un masivo éxodo hacia otras actividades y una alarmante disminución en el número de aspirantes a ingresar a la noble carrera del magisterio.

Corregir esta grave situación es uno de los componentes más urgentes del cambio global que nuestra universidad, junto con otros sectores de la sociedad civil, debe impulsar.

Es necesario promover propuestas y acciones orientadas a atraer hacia la carrera docente a jóvenes capaces, darles el más alto reconocimiento y jerarquía y una remuneración acorde con esa jerarquía y con su alta función. Además de crear ese incentivo, debe establecerse un sistema de selección a la carrera docente que sea riguroso y exigente, sustituyendo al clientelismo partidista, que tanto daño ha causado a la calidad del personal docente a nivel básico y medio. He aquí un motivo de lucha para nuestra Universidad y en particular para sus docentes y estudiantes en el área de la educación.

Por otra parte, las metodologías pedagógicas para la formación de los educadores deben revisarse, modernizarse, actualizarse y ser objeto de investigación intensiva en las Escuelas de Educación de nuestras Universidades.

En una reciente reunión de la Asociación Venezolana de Rectores con el nuevo Ministro de Educación, se mencionó la posibilidad de que nuestras Escuelas de Educación asuman la conducción de institutos educativos de aplicación a nivel de la escuela básica, de la educación media y del pre-escolar como laboratorio viviente para la aplicación práctica de las modernas metodologías educativas resultantes de la investigación universitaria sobre este candente problema nacional.

Al hacerles este planteamiento a altos directivos de nuestra Escuela de Educación, he encontrado la mayor receptividad.

Creo necesario, en materia de tanta importancia estratégica para los profundos cambios que debemos impulsar en nuestro país, tomar iniciativas concretas. Solicitar al Ministerio de Educación que respalde este planteamiento con ofertas concretas que comprendan dedicar algunas de sus instituciones educativas a un proyecto piloto.

De nuestra parte, la UCV y su Escuela de Educación, asumirá la responsabilidad de elaborar las bases metodológicas de la enseñanza en cooperación con el Ministerio de Educación y de coordinar la participación de los mejores de nuestros estudiantes en la práctica docente de esos institutos experimentales.

Una hermosa idea que con amor patriótico, vocación profesional, entusiasmo, optimismo, investigación y trabajo, podemos convertir en realidad. Una ocasión de llevar a la práctica la apertura de la universidad hacia su entorno social, contribuyendo con hechos a la solución de sus más grandes problemas.

Dr. Simón Muñoz Armas

RECTOR

Editorial, Hora Universitaria, marzo 1994

La universidad y los problemas nacionales

Por tradición histórica y por mandato legal (Artículo 2o. de la Ley de Universidades), las universidades nacionales no sólo tienen el derecho, sino que están en la obligación de colaborar en la orientación de la vida del país y de contribuir en la solución de sus grandes problemas.

Esa contribución debe ser institucional y surgir del resultado de la libre discusión de esos problemas por la comunidad universitaria, aplicando las más autorizadas y actualizadas fuentes de conocimiento.

La efectiva y real participación de la universidad en la orientación de la forma como se conduce el país y se encaran sus problemas, no es una derivación automática del articulado legal, sino que depende de tres factores: 1) la voluntad de la comunidad universitaria, particularmente de sus más altas autoridades, de dar cumplimiento fiel a esa misión; 2) la capacidad de la institución de dar aportaciones trascendentes y efectivas; 3) la conciencia, en el entorno político, social, económico y cultural, de la pertinencia y conveniencia de la participación universitaria.

En el momento que vivimos, Venezuela atraviesa una profunda crisis integral, resultante del agotamiento del modelo de conducción del país por la entente cupular que ha dirigido, en su propio provecho, la política y la economía desde 1958.

La sociedad venezolana, en su gran mayoría, reclama un cambio radical que incluya: Transformación productiva, equidad distributiva, desplazamiento de un sector financiero improductivo y parasitario, eliminación de la corrupción desenfrenada de muchos políticos y representantes del gran capital financiero; y combate de la pobreza extendida y creciente.

La fórmula concreta de alcanzar esas metas, compartidas por la gran mayoría, están menos claras. De allí la necesidad de que los muy

diversos sectores que desean impulsar ese cambio, definan sus directrices centrales, tanto programáticas como operativas.

Los hechos demuestran que los tres factores antes citados, han concurrido para que nuestra Universidad se encuentre entre las instituciones cuyo aporte es solicitado y buscado.

Como resultado de ese proceso, se ha incrementado la presencia de la UCV como interlocutor válido de importantes sectores del Congreso Nacional, del Poder Municipal, de ciertas dependencias del Poder Ejecutivo, de sectores de la economía y, particularmente, de los sectores populares.

A esa demanda, debemos responder con la voluntad de participar, manteniendo la autonomía de opinión y de acción y con claros programas de transformación interna que permitan superar las fallas y vicios que reducen nuestra capacidad de responder a los requerimientos que nos plantea el entorno económico, social y político. En ese proceso se ha fijado una clara línea de acción, se ha constituido una fuerza académica dispuesta a impulsarlo y se han ido creando instrumentos metodológicos facilitadores, todo lo cual es garantía de una rápida aceleración en el proceso de transformación académica y administrativa.

La UCV ha puesto en marcha recientemente, programas concretos de cooperación con la empresa petrolera (Convenio UCV-CEPET-PDVSA), con organismos de la pequeña y mediana industria (Convenio UCV-CORPOINDUSTRIA); con la Federación que agrupa a los productores del agro (Convenio UCV-FEDEAGRO-FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO); con la Alcaldía del Municipio Libertador (Convenio UCV-ALCALDIA); con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Convenio UCV-MSAS); con el Consejo Nacional de la Cultura (Convenio UCV-CONAC). Tenemos adelantadas conversaciones para concretar un programa de cooperación con el Ministerio de Educación, mediante el cual la UCV asumiría una activa participación en la conducción de importantes institutos de educación básica y media en la región capital, y la creación de escuelas técnicas.

Hemos hecho una propuesta para un programa de transformación y desarrollo del sector agrícola y agroalimentario de la economía, surgido de la experiencia investigativa y de un serio proceso de reflexión y discusión dentro de la Facultad de Agronomía, con particular participación de su Comisión de Extensión. La misma parte de la necesidad de un nuevo tipo de relación entre los productores agrícolas, la agroindustria, la banca y la universidad, respaldado por el sector gubernamental responsable de la política agroalimentaria, que se

traduzca en una agricultura sustentable en el tiempo, conservadora de los suelos, en armonía con el ambiente, con elevada eficiencia técnica, con costos competitivos, rentable para los productores y a precios accesibles para la empobrecida mayoría de los venezolanos.

Esperamos que la reciente promesa presidencial de tratamiento especial al sector productivo agrícola, se traduzca en la voluntad del Ministerio de Agricultura y Cría y de los organismos gubernamentales con capacidad de establecer políticas de financiamiento y crédito agrícola, de considerar estas propuestas en las cuales la UCV tiene mucho que aportar, a través de su Facultad de Agronomía, la de Ciencias Veterinarias y la de Ciencias.

La UCV, con paso firme, se ha ido convirtiendo en una institución ligada, cada vez más, a la solución de los grandes problemas nacionales.

Dr. Simón Muñoz Armas

RECTOR

Editorial, Hora Universitaria, julio 1994

Es necesario consolidar una política de estímulo al rendimiento estudiantil

La docencia, es decir, la formación, a nivel profesional, de los recursos humanos altamente capacitados que Venezuela requiere para avanzar en el ineludible proceso de reconversión productiva y equitativa de la sociedad y de la economía, es una de las funciones básicas de nuestra Universidad.

Para que pueda cumplirla a cabalidad, hemos emprendido, desde el comienzo de nuestra gestión, un programa de transformación académica que se ha abierto paso, venciendo progresivamente la apatía y la incredulidad reinante que en aquel momento encontramos, hasta lograr la coincidencia de sectores muy diversos de la comunidad académica, para constituir lo que hemos llamado una fuerza para el cambio. Instituciones de gran importancia en la vida de nuestra institución, como la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV) y la Asociación para el Progreso a la Investigación Universitaria (APIU) han dado un invaluable impulso a esta empresa académica, común y plural. Planteamos en ese momento la necesidad de un proceso de reformas curriculares que adecúen los planes de estudio a las necesidades actuales de un sistema productivo que debe experimentar un cambio radical hacia la capacidad innovativa, la productividad y la satisfacción equitativa de las profundas carencias que sufre el pueblo venezolano. Ya 14 escuelas y carreras han reformado la orientación y el contenido de sus planes de estudio y muchas otras están avanzando en ese camino.

También señalamos la necesidad de corregir fallas y vicios relacionados con el funcionamiento del personal docente y de investigación. Hemos comprobado con satisfacción la identificación de la mayoría del profesorado con ese propósito. Como lo demuestra la favorable acogida de resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario que apuntan a esa dirección: prohibición de aumentos en la dedicación de profesores a

quienes falten cinco años o menos para tener derecho a la jubilación; resolución de aplicar la remoción que establece la ley a los Instructores que, pasado un plazo perentorio y razonable establecido por el CU, no hayan cumplido, dentro de los lapsos que la misma ley establece, con los requisitos para su ascenso a la Categoría de Profesor Asistente.

En este momento el Consejo Universitario está haciendo la segunda discusión en la reforma del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, la cual consagra formas de ascenso en el escalafón docente en base a la productividad efectiva, científica y docente, continua y permanente, de cada profesor o investigador.

Ha llegado ahora el momento de poner énfasis en establecer y consolidar una política de estímulo al rendimiento estudiantil, que es el indicador de la medida en que la Universidad cumple con eficiencia su función docente.

La repitencia crónica y la indebida prolongación del tiempo de graduación que afecta a un sector del estudiantado, son serios males que debemos erradicar, en beneficio, fundamentalmente, de los estudiantes.

Nuestra Universidad ha venido fallando, a lo largo de los años, en el desarrollo de políticas efectivas orientadas a combatir estos males. Las Normas de Rendimiento Mínimo y Permanencia de los Estudiantes no se están aplicando en algunas Escuelas y Facultades, mientras en otras se aplican con marcada insuficiencia. El Consejo Universitario estableció un plazo perentorio para que las Escuelas y Facultades que están en esa situación la corrijan en forma efectiva.

Pero las propias Normas deben ser seriamente revisadas. Es necesario establecer un nivel de exigencia que realmente constituya un freno a la repitencia crónica y a la indebida prolongación del tiempo de graduación. Más importante aún es que las Normas, en lugar de constituir un instrumento punitivo, establezcan la obligación de la institución de incentivar el rendimiento del estudiante medio y de asesorar y asistir a los estudiantes con dificultades en su rendimiento, identificando las causas remediabiles y las vías de corrección. En este sentido los Profesores Consejeros y las Unidades de Orientación deben jugar un papel de primer orden. Deben aprobarse las disposiciones necesarias para que los Profesores Consejeros cumplan a cabalidad su importante misión; que el tiempo dedicado a la misma esté bien definido en la contabilidad de su carga académica, que haya la debida supervisión de esta función por los Jefes de Cátedra, Jefes de Departamento, Directores y Consejos de Escuela, Decanos y Consejos de Facultad. Debe

fortalecerse la estructura de las Unidades de Orientación y darles el mayor apoyo posible.

Además del reconocimiento y premio actualmente otorgado al rendimiento estudiantil óptimo y sobresaliente, deben establecerse igualmente incentivos al rendimiento estudiantil medio.

Todos estos aspectos están contemplados en el Proyecto de Normas de Permanencia y de Estímulo al Rendimiento de los Estudiantes, que ha sido introducido ante el Consejo Universitario, para que sea discutido por ese Cuerpo, una vez cumplido el proceso que hemos iniciado de discusión con los Organismos de dirección y con el conglomerado estudiantil.

Dr. Simón Muñoz Armas

RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", octubre 1994

1995: Año de consolidación y avance del proceso de transformación académica de la UCV

En las últimas tres décadas se han ido produciendo en el mundo cambios trascendentales en el saber, la ciencia y la tecnología, que han transformado el sistema productivo, con profunda repercusión en la cultura y la organización social.

En los grandes centros del poder mundial el nuevo paradigma económico productivo ha sido utilizado para incrementar su dominio mundial sobre los países con franco rezago en su esquema económico, que, de no superarlo, seguirán condenados a permanecer en su papel de periferia dependiente, bajo el signo de la pobreza.

A este último grupo pertenece Venezuela, con la particularidad de poseer inmensos recursos naturales que han permitido un cierto grado de modernización y que pueden, si se utilizan con inteligencia y patriotismo, constituir una base facilitadora de una transformación económica y social que busque la equidad de un sistema productivo afianzado en la revolución del conocimiento.

Pero el recurso fundamental de ese cambio hacia una economía productiva y equitativa, basada en un nuevo saber, es el capital humano altamente calificado. La universidad -y en particular la UCV- es, en Venezuela, la principal cantera generadora, tanto de ese conocimiento como de ese capital humano. Es, por lo tanto, un componente estratégico del cambio y tiene, en su producción, una gran responsabilidad.

Pero a lo largo de los años, ha acumulado vicios y prácticas que obstaculizan el rendimiento y la eficiencia indispensables para cumplir

su misión. Debe, por lo tanto, transformarse. Y hemos asumido la responsabilidad de iniciar, impulsar y promover esa transformación.

Así lo señalamos en nuestros editoriales de Hora Universitaria, en noviembre de 1992 y enero de 1993, al comienzo de nuestra gestión, en los que, en medio de la grave crisis política que mantenía paralizado al país, llamábamos a la comunidad académica a incorporarse a un proceso renovador, tan necesario como los cambios políticos, económicos y sociales, por los que, al lado de la sociedad civil, ha estado luchando nuestra institución.

Venciendo la apatía, la desconfianza y la incredulidad, el proceso de transformación se ha ido abriendo paso, sin estridencia estéril, pero con firmeza. Poco a poco se ha ido constituyendo lo que llamamos en aquel momento una fuerza para el cambio, en las autoridades rectorales, en la organización gremial profesoral, en la organización de investigadores, en el Consejo Universitario, en las diferentes vertientes del sector estudiantil.

En esta página editorial hemos venido renovando nuestro llamado; expresando reconocimiento sin distinguos ni exclusivismos a quienes están haciendo aportes al proceso; señalando las dificultades y enfrentándolas; e informando los progresos y logros.

En este número inicial de Hora Universitaria en 1995, hay información detallada de los avances y progresos en 1994.

Ya hay un cuerpo de realizaciones, resoluciones y reformas reglamentarias parciales que son suficientes para garantizar cambios efectivos en el camino de la eficiencia y el rendimiento académico en docencia, investigación y extensión. Y otros en etapa avanzada para su sanción definitiva.

Por eso decimos que el año que se inicia debe ser el año de la consolidación y el progreso acelerado de la acción renovadora.

Las autoridades, los cuerpos colegiados de cogobierno y, más importantemente, la comunidad de profesores-investigadores y de estudiantes, tienen que jugar un rol determinante en esta etapa.

Hay que constituirse en celosos guardianes del cumplimiento de resoluciones y reformas reglamentarias emanadas del Consejo Universitario, para evitar que los mecanismos entrópicos de una estructura compleja, con alto peso inercial y la resistencia de quienes obtienen provecho de los vicios que estamos erradicando, ejerzan su capacidad mediatizadora. Hay que enfrentar cualquier acción antirenovadora, que, con diversos pretextos justificadores, puedan

promover los intereses individuales o grupales afectados por la aplicación práctica de las medidas correctivas.

Y hacerse presentes, con iniciativa y dinamismo, para presionar por la aceleración de la reconversión universitaria.

Movilicemos con energía las fuerzas del cambio. La Universidad y la sociedad venezolana nos lo reconocerán.

Simón Muñoz Armas

RECTOR

Editorial, "Hora Universitaria", enero 1995

La UCV asume su contribución al rescate de la educación en Venezuela

El objetivo estratégico de la sociedad venezolana en este momento es su transformación en una sociedad productiva, con distribución equitativa del producto del trabajo; para lo cual la actual economía rentista al servicio de una pequeñísima minoría debe sufrir un cambio radical.

El nuevo modo de producción derivado de la revolución científico-tecnológica postindustrial tiene como principal fuerza productiva el conocimiento, es decir, el capital humano altamente calificado, a nivel técnico, gerencial y operario, el cual se forma a través del proceso educativo.

Por lo tanto, el objetivo estratégico de la sociedad venezolana no se logrará si no se supera la grave crisis de ineficiencia que vive la educación venezolana. Esa es la prioridad número uno del país.

La universidad venezolana tiene la obligación patriótica, ética y legal, de contribuir con sus conocimientos y sus acciones, a la solución de éste y otros problemas trascendentales.

La UCV, en la presente gestión, así lo ha entendido. Y, yendo más allá del discurso crítico, hemos dado pasos concretos para hacer efectiva esa contribución.

Así, hemos puesto en marcha un convenio de cooperación con la Dirección General Sectorial de Educación Pre-escolar y con Funda-Pre-escolar, para llevar adelante, a nivel nacional, un programa de preparación de los docentes de ese nivel, en los métodos pedagógicos derivados de las modernas concepciones psicológicas acerca de la construcción del conocimiento en ese importante período en el desarrollo del ser humano, que va desde el nacimiento hasta la edad de seis a siete años.

Es un proceso complejo, en el cual el niño actúa como un ser

sociocéntrico. Y, en su formación integral, intervienen las vivencias afectivas y sociales, con igual fuerza que las técnicas estrictamente orientadas al área cognitiva.

La actualización de los maestros de Pre-escolar en esta área doctrinaria y metodológica tan importante para su delicada misión, está a cargo de la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades y Educación. Igualmente, se ha firmado un convenio de cooperación de la UCV con el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), por medio del cual nuestro Sistema de Actualización Docente del Profesorado (SADPRO) asume la preparación de los educadores en esta disciplina docente.

El 20 de Febrero pasado, en un concurrido y emotivo acto que tuvo lugar en auditorio del Complejo Educativo "Gran Colombia", el Ministro de Educación y yo firmamos el Convenio por medio del cual la UCV, a través de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, asume, junto con el personal directivo y el cuerpo docente de las cinco instituciones escolares que constituyen este Complejo Educativo, un proceso de transformación integral que podría servir de experiencia piloto para la educación básica del país.

El proyecto se inicia como una iniciativa del Rectorado de la UCV, que tuvo una entusiasta y activa acogida no sólo del Vicerrector Académico, José María Cadenas; del Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, Igor Colina; del Director de la Escuela de Educación, Ramón Escontrela y del colectivo docente de la misma, sino del Ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, y del personal directivo y docente del Complejo Educativo "Gran Colombia".

Después de siete meses de intenso trabajo de programación, dirigido por el Coordinador del Programa, Adolfo Álvarez, Coordinador de Extensión de la Facultad de Humanidades y Educación, durante el cual se incorporan otras instituciones públicas con capacidad de contribuir con la transformación educativa integral, el programa ha arrancado.

Contempla acciones, tanto a nivel escolar como a nivel de la comunidad, de la cual provienen sus estudiantes, azotada por la pobreza, la desnutrición, el desempleo y la delincuencia.

Busca transformar un modelo educativo lineal, vertical, burocrático y autoritario, por un modelo abierto, horizontal, participativo y democrático. Comprende:

Un proyecto de transformación gerencial y pedagógica, asumido por nuestra Escuela de Educación y el personal directivo y docente del complejo educativo.

Un programa de rescate de la deteriorada planta física, en el cual participará la Fundación de Edificación y Desarrollo Escolar (FEDE) y nuestra Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Un Centro Materno Infantil, a cargo de nuestra Escuela de Psicología y cuya sede será construida con recursos de FEDE, por nuestra empresa universitaria TECNIDEC, del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción (IDEC), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Un proyecto de salud, a cargo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Departamento de Medicina Preventiva y Social y la Facultad de Odontología.

Con las autoridades del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social se está programando la instalación de un ambulatorio en las cercanías del Complejo Educativo "Gran Colombia", para atender a su población escolar y docente y a la comunidad del sector. Este ambulatorio se insertaría al programa de fortalecimiento del Distrito Sanitario N° 4 para su transformación en Sistema Local de Salud, de la Facultad de Medicina iniciado en 1991, cuando yo era Decano de esa Facultad.

Un programa de preparación para el trabajo dirigido a los niños y jóvenes de la comunidad circundante, en cooperación con el INCE, que establecerá talleres de carpintería, plomería, mecánica y formación práctica para electricistas. Preparando a la juventud para el trabajo, se reduce el desempleo y la delincuencia, que es actualmente un azote del plantel.

El Alcalde del Municipio Libertador, Aristóbulo Istúriz, quien estuvo presente en el acto de firma del convenio, le está dando valioso apoyo al proyecto. Una erogación inicial de Bs. 10 millones, del convenio UCV- Alcaldía del Municipio Libertador, que firmamos ambos en 1993, está destinada al mismo.

Está en proceso de programación otro convenio de cooperación entre la UCV y el Ministerio de Educación, por medio del cual la Facultad de Ingeniería, a través de sus Escuelas Básicas, de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería Eléctrica, asumirá la reiniciación de las Escuelas Técnicas, con una en instalaciones del Núcleo de Ingeniería en Cagua y otra en Antímano.

Tan pronto el Proyecto "Gran Colombia" esté estabilizado y en marcha, se iniciará un proyecto similar con un Instituto de Educación Media de gran tradición, el Liceo Andrés Bello.

En esta forma, la UCV rompe su aislamiento y se relaciona con múltiples organismos públicos y privados en una empresa

transformadora de carácter piloto en un área que constituye el problema de más alta prioridad para nuestro país. Al mismo tiempo que adelanta, con paso firme, un proceso interno de transformación académica que busca una elevación de la calidad en la docencia y la investigación para poner al servicio de la patria buenos profesionales, nuevos conocimientos y soluciones para los grandes problemas que hoy confronta Venezuela.

Dr. Simón Muñoz Armas
RECTOR

Editorial, "Hora Universitaria", febrero 1995

Política de estímulo al rendimiento y normas de permanencia de los estudiantes

Aspecto básico de la Reforma Académica.

La UCV ha emprendido, en el curso de los últimos tres años, un proceso de reforma y transformación académica, indispensable para avanzar en el camino de la excelencia, el rendimiento y la productividad, en una medida que responda a las exigencias que a los más importantes centros de generación de saber y de formación de recursos humanos altamente calificados, plantean las metas de cambio hacia una sociedad productiva y equitativa, basada en el desarrollo del conocimiento y de su capital humano.

Con el aporte y apoyo de los sectores más preocupados por el progreso académico de la institución, las autoridades rectorales y el Consejo Universitario hemos tomado un conjunto de disposiciones y reformas reglamentarias relacionadas con el financiamiento y quehacer del personal docente y de investigación, que apuntan seriamente en ese sentido; y que, en el mediano plazo, harán sentir su efecto beneficioso.

Se han elevado las exigencias académicas para el ingreso, al requerir un título de cuarto nivel. Se han establecido mecanismos de ascenso que reflejan realmente el rendimiento y la productividad permanente de los docentes-investigadores.

Se han aprobado resoluciones que obligan a los instructores retardados en su ascenso a regularizar esa situación. Como resultado de las mismas, centenares de profesores instructores han ascendido o están laborando para hacerlo en el curso de este año. Se han creado

condiciones e instrumentos que facilitan y estimulan el avance hacia los grados más elevados de cuarto nivel, tales como los Reglamentos de Doctorado individualizado.

Un aspecto no menos importante en un proceso de elevación de la calidad académica es el relacionado con el rendimiento estudiantil.

En algunas Facultades se han consolidado significativos avances. En otras, el bajo rendimiento y la repitencia crónica siguen constituyendo un problema que debemos afrontar, con el concurso de profesores, estudiantes y profesionales que integran los servicios de orientación. Los estudiantes que, con un rendimiento extremadamente bajo, prolongan en forma exagerada su tiempo de graduación, ocupan un lugar que puede ser utilizado por estudiantes con potencialidad de rendimiento.

Se han tomado resoluciones orientadas a hacer cumplir las actuales normas de rendimiento mínimo y permanencia en aquellas Facultades y Escuelas en las que no se venían aplicando con regularidad.

Pero es necesario asumir la responsabilidad de sustituir las actuales normas, que han demostrado ineficacia manifiesta para evitar la repitencia crónica y la inaceptable prolongación del tiempo de graduación que afecta a algunos estudiantes.

Es una materia compleja, pues en el bajo rendimiento intervienen y se entrelazan diversas categorías de factores, entre las cuales resaltan tres: 1) Factores dependientes de la aplicación y capacidad del estudiante. 2) Factores dependientes de la eficiencia pedagógica y educativa de la institución. 3) Factores coyunturales, temporales y remediables, que se traducen en bajo rendimiento del estudiante.

Las tres categorías de factores deben ser atacadas, ya sea con instrumentos específicos, ya sea con instrumentos genéricos.

Aquellos factores relacionados con la calidad y eficiencia de la docencia e investigación por parte de la institución, ya se han venido modificando favorablemente con las políticas y disposiciones ya mencionadas, orientadas a mejorar la calidad de los miembros del personal docente y de investigación que ingresan; a estimular su mejor formación, su desarrollo, rendimiento, ascenso y productividad. Y con los cambios curriculares, metodológicos y de planes de estudio que han tenido lugar en 14 Escuelas y carreras en los últimos 2 años.

Los relacionados con los factores coyunturales de bajo rendimiento y los relacionados con la aplicación y capacidad del estudiante, deben ser objeto de nuevas normas que sustituyan a las actuales sobre rendimiento y permanencia. Estamos en la etapa de instrumentación

de ese indispensable proceso.

Ya se han tomado resoluciones destinadas a fortalecer y reorientar el sistema de profesores consejeros, y se aprobó la creación de la figura del estudiante asesor.

Y se está promoviendo la discusión de un proyecto de "Normas sobre el Estímulo al Rendimiento y Condiciones de Permanencia de los Estudiantes", que, como su nombre lo indica, ponen el énfasis en el apoyo y orientación del estudiante con problemas coyunturales de rendimiento. En esa discusión deben participar los estudiantes. Ese proceso se ha iniciado. Hemos recogido con atención las primeras opiniones y sugerencias que se nos han hecho llegar. Próximamente, los representantes estudiantiles al Consejo Universitario y dirigentes de Centros de Estudiantes, realizarán un Taller para profundizar y sistematizar sus observaciones.

Con sobrada razón, los profesionales de los organismos de orientación señalan la necesidad de que ese sector, constituido por profesionales expertos en este tipo de problemas, tengan una participación determinante en la programación y desarrollo de los instrumentos preventivos y remediales que se aprueben. Tal observación será tomada muy en cuenta.

Lo importante es iniciar, a través de instrumentos idóneos, un proceso de estímulo al rendimiento estudiantil y delimitación progresiva de la repitencia crónica. Debe ser un proceso dinámico, que permita las correcciones y revisiones que la práctica vaya señalando como necesarias. Debe ser progresivo y no traumático. Y requiere el concurso de todos, por el bien de cada uno y de la UCV.

Simón Muñoz Armas
RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", mayo 1995

Proceso de automatización integral

Un trascendente salto cualitativo en la renovación académica y administrativa de la Universidad Central de Venezuela

En el curso de esta gestión se ha iniciado un proceso de transformación académica orientado al mayor rendimiento en el área académica, plasmado en una reforma curricular en 16 Escuelas y cuatro Facultades, así como en resoluciones y reformas reglamentarias que generarán una mejor calificación del personal docente y de investigación que ingresa a la Institución, un incremento de la actividad de investigación de los que han ingresado, mecanismos de ascenso directamente ligados a la producción académica continua y regularización de la situación de profesores instructores retardados en sus lapsos de ascenso. Se ha abierto un proceso de discusión sobre mecanismos de estímulo al rendimiento estudiantil y normas de permanencia de los estudiantes de muy bajo rendimiento.

Un aspecto igualmente trascendente para avanzar en el rendimiento académico y administrativo, es el de la impostergable necesidad de corregir el grave y prolongado atraso y deterioro de los sistemas técnicos de comunicación y de información de la UCV. La superación de este atraso tecnológico es indispensable para que el progreso académico funcione en la práctica.

Después de vencer innumerables obstáculos, tanto económicos como estructurales, hemos logrado iniciar, en los hechos, un salto cualitativo que cambiará radicalmente esta situación y nos permitirá avanzar en la automatización y modernización de los sistemas de telecomunicación y de información de la UCV.

En este paso de avance han intervenido, con dedicación y eficiencia, además del equipo rectoral, la Dirección de Biblioteca, Información, Documentación y Publicaciones, a cargo del Prof. Raúl Hernández Páez y la Dirección de Servicios Generales, a cargo del Ing^o. José Leoncio Pérez Machado, dependientes del Rectorado; y la Dirección de Informática, a cargo del Prof. Santiago Ramos, dependiente del Vicerrectorado Administrativo.

Ese salto es el resultado de la convergencia de cuatro procesos de avance tecnológico y gerencial:

1. La creación del Sistema Automatizado de Información, Sección del Sistema de Apoyo Gerencial a la Investigación (SAGI-UCV), dependiente del Rectorado, a cargo de la Dra. Lilia Cruz. A través del mismo, nuestra Universidad está conectada a las redes REACCIUN e INTERNET y se ha iniciado un programa de información y capacitación de la comunidad académica, incluyendo a los estudiantes que lo deseen, en los modernos sistemas automatizados de intercomunicación electrónica e información bibliográfica.

2. Creación de la Red de Información Bibliográfica y Documental de la Biblioteca Central de la UCV. Esta red se está instalando, gracias a un convenio con la UNESCO. Está basada en la incorporación de un hardware para la estación central y 65 estaciones de trabajo, donde podrán visualizarse los módulos del software de Administración de Bibliotecas, hacer consultas de CD-ROM y participar en las redes de intercomunicación local, nacional e internacional. Ya se está instalando el sistema de cableado de fibra óptica y la primera etapa del proyecto estará concluida en el próximo mes de septiembre.

3. La instalación del Sistema de Comunicaciones para Servicios Integrados de Voz y Datos de la UCV. Este trascendental paso de avance en nuestro sistema de telecomunicaciones ya se inició con la adquisición, a través de un proceso de licitación, de la nueva central telefónica, que sustituirá a la antediluviana central telefónica actual, casi colapsada después de varias décadas de servicio. En el mes de septiembre estará concluida la primera etapa del Programa, con la instalación de la nueva central, que ya se inició. Este nodo central contará con 2500 extensiones telefónicas, de las cuales 2.000 son analógicas y 500 son digitales, en interconexión, a través de enlaces digitales multicanalizados, con la Central Pública de CANTV. Las

extensiones digitales permiten la transmisión simultánea de voz y datos. La facturación telefónica automatizada ajustará los pagos al consumo efectivo, con ahorro sustancial para la UCV, al sustituir el oneroso sistema actual de facturación por capacidad instalada.

En el Núcleo de la UCV en Maracay se instalarán dos nodos, uno en la Facultad de Agronomía y otro en la Facultad de Veterinaria, interconectados con la Estación Central, que contarán con 800 extensiones telefónicas, 608 analógicas y 192 digitales.

4. Consolidación de la Red Corporativa de Datos de la Dirección de Informática. En la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día 28-06-95, el Director de Informática, Prof. Santiago Ramos, informó los importantes avances prácticos en la estructuración de esta red, con los avances logrados en la instalación del cableado y la incorporación de los equipos a través de los cuales las Facultades que están más avanzadas en sus redes internas quedarán incorporadas de inmediato. Las demás lo harán en la medida en que se avance en sus procesos internos de automatización. Un esfuerzo encomiable y alentador.

Gracias a una política de cooperación mutua y planificación central coordinada, estos cuatro procesos de avance en las telecomunicaciones de la UCV están conectados; y su integración armónica tendrá un efecto multiplicador en la eficiencia de cada uno.

Para finales de este año 1995 y el primer semestre de 1996, la primera etapa de los últimos tres programas estará terminada y la comunidad académica irá progresivamente beneficiándose de estos notables avances en el sistema de telecomunicaciones e información.

El cumplimiento de las subsiguientes etapas requerirá mantener el notable esfuerzo hecho hasta ahora, para obtener los recursos necesarios, gerenciarlos con eficiencia y sumar los esfuerzos de las dependencias implicadas.

En medio de la profunda crisis que vive Venezuela y los inmensos obstáculos, externos e internos, la UCV avanza.

Simón Muñoz Armas
RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", Junio 1995

**Debemos promover
los programas de Doctorado Individualizado
en todas las Facultades
de la Universidad Central de Venezuela.**

En medio de las grandes limitaciones presupuestarias a que nos tienen sometidos los diferentes gobiernos; y de las dificultades internas, derivadas de la resistencia al cambio que opone la complicada y poderosa red de intereses organizados que derivan beneficios de los vicios y fallas que se han arraigado durante décadas, la Universidad Central de Venezuela ha avanzado con paso firme en el camino de la transformación académica, necesaria para mejorar el rendimiento y la excelencia en la docencia, la investigación y la extensión.

Después de sucesivas reformas parciales, el Consejo Universitario completó, en el curso de los tres últimos años, la reforma integral del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, la cual incluye cambios que, sin lugar a dudas, se traducen en la elevación de la calidad, preparación, rendimiento y productividad académica del personal estable que constituye la columna vertebral de la institución, es decir, su cuerpo de profesores e investigadores.

Entre esos cambios, merecen destacarse.

-La exigencia de un título de cuarto nivel para participar en los concursos de oposición requeridos para ingresar como instructor.

-La exigencia de que todo instructor que ingrese debe estar adscrito a una unidad de investigación y participar en una línea de investigación.

-Se establece un mecanismo de ascenso que refleja la productividad académica permanente y continua de los miembros del personal docente y de investigación, a través de publicaciones en órganos

científicos de reconocida categoría, así como de patentes o desarrollos experimentales, resultantes de la investigación.

A través de la Resolución No. 179 del Consejo Universitario, se logró el ascenso de centenares de instructores indebidamente retardados en el cumplimiento de esa obligación. Dicha Resolución estableció un plazo que expiró el 1o. de octubre pasado para regularizar esa situación. Los Consejos de Facultad abrirán los expedientes reglamentarios a los pocos que no respondieron a la exigencia de la Resolución.

También en el área de Postgrado, la Universidad Central de Venezuela está impulsando políticas de elevación cualitativa. Es cierto y satisfactorio que, con sus 261 cursos de Postgrado, sus 7.000 cursantes y 700 egresados anuales en este nivel, nuestra universidad está bien a la cabeza de la enseñanza de postgrado en Venezuela.

Pero el análisis cualitativo revela una inadecuación para las metas relacionadas con la exigencia que la transformación productiva que requiere el país, plantea a nuestra universidad como primera institución generadora de conocimientos y formadora de recursos humanos altamente calificados.

De esos 261 cursos conducentes a títulos de cuarto nivel, 160 (61,3%) son de especialización; 72 (27%) son de maestría; y sólo 29 (11,2%) son de doctorado.

Es necesario, por lo tanto, crear condiciones que permitan incrementar los cursos de maestría y, en particular, los de doctorado; de manera que la actividad docente de cuarto nivel se vincule cada vez más con la investigación local, que es la base de la innovación y la productividad.

Ese proceso sería demasiado lento, si cada nuevo doctorado requiere de una estructura estable de profesores, de una sede y burocracia propias y si su ámbito académico se restringe a una Escuela, un Instituto o aún a una Facultad.

Se hace necesario, por lo tanto, integrar los recursos humanos y la disponibilidad de unidades y equipos instrumentales de investigación de diversas Escuelas, Institutos y Facultades y aún de otras universidades del país o del extranjero, para ofrecer a quienes llenen las exigencias y requisitos académicos para hacer un doctorado en un área determinada del conocimiento, la posibilidad de hacerlo con un programa establecido y conducido por un tutor altamente calificado como investigador en el área correspondiente; y con recursos integrados pluri-institucionales.

Dentro de esa línea, el Consejo Universitario, en marzo de este año, aprobó el Reglamento de los Estudios Individualizados de Maestría y Doctorado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela. Su normativa acaba de ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad; y, en breve, será designado su Comité Académico.

Esa modalidad de doctorado se ha desarrollado con éxito en varias universidades de la Unión Europea.

Como apoyo a esta concepción, hemos firmado, a través de la recientemente creada Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, convenios de cooperación con universidades venezolanas, latinoamericanas y de la Unión Europea (españolas, italianas, portuguesas, Universidad Libre de Bruselas, Universidad de Suecia).

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó una Resolución en la cual se exhorta a los Consejos de Facultad a promover, reglamentar y poner en ejecución doctorados individualizados. A través de este Editorial quiero reforzar con gran énfasis esa exhortación. Es necesario hacer ese esfuerzo para promover el incremento en la UCV de graduados de cuarto nivel en el escalón más avanzado. Lo cual, en el mediano y el largo plazo, generará un enriquecimiento de su capital humano con personas capacitadas para desarrollar y dirigir, en forma autónoma, con satisfactoria productividad, proyectos de investigación de alta calidad, generadores del conocimiento local que permita la innovación creadora, que es la base de la productividad económica competitiva y del progreso humano en todos los campos.

Simón Muñoz Armas

RECTOR

Editorial "Hora Universitaria", diciembre 1995

LA TRANSFORMACION ACADEMICA EN MARCHA



Realizaciones en el camino de la Transformación Académica

Como resultado del proceso de transformación académica impulsado desde el comienzo de esta gestión rectoral, podemos citar, de manera sintética, algunos de los logros más importantes, que contribuirán a que nuestra Universidad avance en el camino emprendido hacia la excelencia académica y la productividad institucional.

Reforma curricular y de planes de estudio

Dieciseis Carreras o Escuelas han concluido la reforma de sus planes de estudio: trabajo social, educación, idiomas modernos, ingeniería eléctrica, ciclo básico de ingeniería, geología, minas y geofísica, ingeniería, mecánica, ingeniería química, nutrición y dietética, radiología, tecnología cardiopulmonar, fisioterapia, terapia ocupacional, filosofía, odontología y veterinaria.

Cuatro Facultades: Odontología, Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Veterinarias han concluido este año sus proyectos integrados de reforma curricular, los cuales han sido aprobados por el Consejo Universitario.

En esta forma se responde a la necesidad de corregir el desfase entre el perfil de los profesionales que estamos formando y las necesidades del país actual y del que queremos construir, revisando en forma crítica nuestra oferta de carreras, así como nuestros currícula y planes de estudio, adaptándolos al desarrollo contemporáneo del conocimiento; y adoptando estrategias metodológicas acordes con esos propósitos. De esta manera elevamos la calidad y la pertinencia social de nuestra formación docente.

Esta fue una de las metas señaladas en nuestro editorial de Hora Universitaria, en noviembre de 1992, en el que convocábamos a la comunidad ucevista a un proceso de transformación académica.

Creación del Sistema de Apoyo Gerencial a la Investigación (SAGI-UCV)

Con la colaboración financiera del Conicit y de la Fundación Fondo Andrés Bello, el Rectorado ha creado el Sistema de Apoyo Gerencial a la Investigación (SAGI-UCV), como instrumento de apoyo a los organismos que fijan y dirigen la política institucional en materia de investigación y que está desarrollando, con gran éxito, en los meses que tiene de existencia, los siguientes servicios:

1.- Sistema Automatizado de Información, conectado a las redes nacionales e internacionales científico-tecnológicas; y, gracias al convenio UCV-CONICIT, recientemente firmado, la UCV ingresa, a través de la red académica de centros de investigación y universidades nacionales (REACCIUN), a la más extensa red académica internacional, INTERNET; y a la World Wide Web.

2.- Cursos de alto nivel sobre gerencia de unidades de investigación y sobre inteligencia competitiva.

3.- Cursos de entrenamiento de la comunidad académica, incluyendo estudiantes, en el manejo de los modernos sistemas de consulta bibliográfica, de las redes académicas, como INTERNET y de intercomunicación electrónica.

Otros programas, igualmente importantes, se irán incorporando en los próximos meses. Bajo la diligente y acertada dirección de la Dra. Lilia Cruz, SAGI-UCV, se ha desarrollado más allá de las expectativas iniciales.

Reformas académicas orientadas a elevar la preparación, la dedicación, el rendimiento y la productividad del Personal Docente y de Investigación

El Consejo Universitario ha sancionado resoluciones y modificaciones reglamentarias, orientadas a corregir vicios y promover el mejor rendimiento académico, tales como:

-Resolución que prohíbe los aumentos de dedicación a profesores a quienes faltan cinco años o menos para su jubilación.

-Resolución que da un plazo perentorio a los instructores con retraso en el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley para ingresar al escalafón regular en la categoría de profesores asistentes. Ese plazo expira el 1º de octubre de 1995 y a quienes para esa fecha no hayan cumplido con esa obligación se les abrirá el expediente de remoción contemplado en los reglamentos correspondientes. Como resultado de esa resolución, centenares de instructores han cumplido su requisito de ascenso.

-Reforma parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación que establece la exigencia de título académico de cuarto nivel. (especialización o maestría) para ingresar en la categoría de Instructor.

Esta misma disposición establece la obligatoriedad de que el instructor que ingresa al personal docente y de investigación esté adscrito a una Unidad de Investigación e incorporado a un proyecto de investigación.

-Reforma parcial del reglamento del personal docente y de investigación que establece mecanismos de ascenso a profesores de escalafón con categoría de Asistente o mayor, que guarden verdadera relación con la productividad científica y docente continua del profesor, (publicaciones, obras académicas, patentes), como estímulo a la dedicación permanente al trabajo académico.

En reciente sesión, el Consejo Universitario completó la discusión que culminó con la aprobación de un nuevo Reglamento del Personal Docente y de Investigación que incluye y consolida todas estas reformas parciales.

Resoluciones orientadas a eliminar en las Facultades afectadas, la repitencia crónica y la prolongación indebida del tiempo de graduación

-Se corrigió, por Resolución del Consejo Universitario, la situación de algunas Facultades que no estaban aplicando debidamente las normas de rendimiento mínimo y permanencia de los estudiantes, con lo cual se inicia una significativa reducción de la repitencia crónica y la prolongación indebida del tiempo de graduación.

-Está en período de discusión previa a su introducción a breve plazo en el Consejo Universitario, un proyecto de normas de estímulo al

rendimiento estudiantil y de permanencia, que pondrá su acento, no en la acción punitiva, sino en el estímulo al rendimiento estudiantil a través del fortalecimiento de la figura del profesor consejero y de las Unidades de Orientación, al tiempo que se incrementa la exigencia y se introducen medidas orientadas a evitar la repitencia crónica y la prolongación indebida del tiempo de graduación.

Generación de Ingresos Propios y Desarrollo de Empresas Universitarias de Base Tecnológica

Se re-estructuró, con criterio de eficiencia administrativa, la Fundación UCV; y, en un lapso de un año y medio, se han creado nueve (9) empresas nuevas de base tecnológica. Entre su creación (en 1982) y 1987, la Fundación UCV había constituido cuatro empresas. En diez años no se había creado ninguna nueva. Como resultado de este empuje, en julio de 1994, por primera vez, desde que existe, la Fundación UCV entregó ganancias netas a la UCV, que se destinaron al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Empresas creadas entre 1984 y 1987:

1.- INSURBECA. Empresa del Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

2.- TECNIDEC. Empresa del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

3.- PROSERVFACICA. Empresa de la Facultad de Ciencias.

4.- RENFAGRO. Empresa de Servicios de la Facultad de Agronomía.

Nueve Empresas han sido creadas entre 1993 y 1994, después de la Re-estructuración Organizativa y Gerencial de la Fundación UCV.

1.- Desarrollos Bioalergenicos. Instituto de Biomedicina.

2.- Análisis Farma Serum, C.A. Empresa de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina José María Vargas.

3.- REBIOTEC. Empresa Biotecnológica de la Facultad de Ciencias Veterinarias, aplicada a la reproducción animal.

4.- EMPREVET. Empresa de producción y comercialización agropecuaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

5.- EIDOS. Empresa de Publicidad.

6.- BIOFAR, Centro de Biotecnología, C.A. dedicada a la producción y comercialización de sueros antiofídicos, antiescorpiónicos y otros productos biotecnológicos, Facultad de Farmacia.

7.- FACFAR, dedicada a la producción y comercialización de productos farmacéuticos, Facultad de Farmacia.

8.- COSFAR, dedicada a la producción y comercialización de cosméticos, Facultad de Farmacia.

9.- TEXNE, Consultores de Arquitectura, empresa de servicio dedicada a proyectos arquitectónicos, supervisión de obras, asesoría e investigación urbano-ambiental, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Es decir que, en dos años, se ha incrementado en 225% el número de empresas universitarias de base tecnológica.

En el año 1995, los ingresos propios constituyen el 9% del presupuesto general de ingresos.

Otras dos empresas, en etapa de promoción, pronto iniciarán sus actividades:

-Empresa distribuidora del Libro Universitario y empresa de Bioprótesis y Equipos Médico-Quirúrgicos.

Se Elaboró el Plan Rector de la Ciudad Universitaria

Se aprobó en el año 1994, el Plan Rector de la Ciudad Universitaria, en su primera etapa, dando un paso trascendental, en materia de planificación de la Planta Física. Y se creó, con el debido poder decisorio, la Comisión de Conservación del Patrimonio Edificado, Areas Verdes y Obras de Arte de la UCV.

Este paso ha permitido obtener recursos del Instituto de Patrimonio Cultural, del CONAC, para la restauración de áreas dañadas de las edificaciones y de obras de arte.

En el año 1995, el Consejo Universitario aprobó la segunda etapa

del Plan Rector, que comprende, en materia de Planta Física, 12 intervenciones mayores que cubren para los próximos 10 años, las necesidades fundamentales para el desarrollo de las Facultades y Dependencias, poniendo fin a décadas de improvisación e intervenciones anárquicas. El programa contempla la eventual eliminación de edificaciones surgidas de este tipo irracional de desarrollo del patrimonio edificado. Las funciones que en ellas se realizan se trasladarían a las edificaciones debidamente previstas en el Plan Rector.

Para que este Plan se cumpla con éxito es indispensable que el Gobierno Nacional haga efectiva su reiteradamente incumplida promesa de otorgar los recursos de planta física directamente a la Universidad para que los ejecute a través de sus empresas e institutos especializados, lo cual, como lo demuestra la experiencia, garantiza la terminación oportuna a los costos previstos. La ejecución a través de MINDUR, invariablemente, se caracteriza por eternización en la ejecución de las obras y decuplicación de los costos.

Proceso de Modernización y Automatización Integral

Para el momento en que escribimos (septiembre de 1995), el Proceso de Automatización Integral del funcionamiento académico y administrativo de la UCV es ya una realidad palpable, con planes de desarrollo en etapas bien definidas y previsión de recursos.

-Ya se instaló el nuevo Sistema de Comunicaciones para Servicios Integrados de Voz y Datos de la UCV. La Central del Sistema cuenta con 2.500 extensiones telefónicas, de las cuales 500 son digitales y 2.000 son analógicas. Las líneas internas ya iniciaron su funcionamiento; y las externas lo estarán en pocos días, cuando la empresa CANTV entregue las conexiones digitales del Sistema UCV-CANTV ya convenidas.

-Ya se ha cumplido, gracias a un intensivo programa de trabajo en el período vacacional, el 90% de la instalación de la Red de Información Bibliográfica y Documental de la Biblioteca Central, con la incorporación del Hardware para la estación central y los módulos del Software de Administración de Bibliotecas, de información bibliográfica por CD-ROM y la inserción de intercomunicación nacional e internacional. Ya se instaló el cableado de fibra óptica y para el mes de diciembre todo el sistema estará en funcionamiento. De inmediato, se incorporarán

65 estaciones de trabajo, en el Sistema de Bibliotecas de la UCV.

-La Red Corporativa de Datos de la Dirección de Informática cumplió satisfactoriamente su programa intensivo vacacional para alcanzar las metas previstas en el año 1995.

-Con un nuevo aporte de la Fundación Fondo Andrés Bello, el Sistema Automatizado de Información (SAI) del Sistema de Apoyo Gerencial a la Investigación (SAGI-UCV) cumple su meta de ampliación para 1995.

Ampliación de los Programas Tradicionales y Creación de Nuevos Programas de Apoyo a la Investigación del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (C.D.C.H.) de la UCV ha ampliado importantemente sus programas de apoyo y promoción a la investigación en sus diferentes vertientes: ayuda directa a proyectos de investigación, formación de recursos humanos para la investigación, asistencia y ayuda a Centros y Unidades de Investigación, participación en reuniones científicas, nacionales e internacionales, intercambios con otros centros de investigación nacionales e internacionales y publicaciones científicas.

Se han ampliado los programas tradicionales y se han creado nuevos programas, respondiendo a las crecientes exigencias de la actividad de investigación y al vertiginoso encarecimiento de los insumos de dicha actividad.

Programas Tradicionales

Investigación

1.- Proyectos de Investigación:

Objetivos:

Fortalecer y desarrollar la investigación científica y humanística en la UCV. Límite de financiamiento por etapa Bs. 800.000,00 (máximo dos etapas).

Modificaciones al Programa Tradicional:

-Se incrementó el techo del financiamiento de Bs. 550.000,00 a Bs. 800,000,00.

- El énfasis del programa radica, en la actualidad, en la formación de la generación de relevo en el área de la investigación, a través del financiamiento de proyectos de investigación para profesores en la categoría de Instructor y profesores cursantes de postgrado.

2.- Ayudas Institucionales:

Objetivo:

Destinadas a fortalecer la infraestructura de las Unidades de Investigación, Laboratorio, Estaciones Experimentales, Postgrados y Unidades Equivalentes. Límite de financiamiento Bs. 2.000.000,00 (por año fiscal).

Modificaciones al Programa Tradicional:

-En el año 1995 este programa se subdividió en dos (2) modalidades:

Ayudas Institucionales:

Objetivos:

Fortalecimiento de la actividad de investigación a través del apoyo a las unidades de investigación, particularmente en lo que se refiere a infraestructura, dotación y servicio de las mismas.

Podrán solicitar este tipo de ayuda: Escuelas, Postgrados (Maestría y Doctorado), Estaciones Experimentales, Laboratorios y Unidades de Investigación y/o Equivalentes.

3.- Reparación y Mantenimiento usados en Investigación:

Objetivos:

Programa destinado a mantener los equipos en óptimas condiciones y a repararlos cuando se justifique. Se incrementó su techo en el año 1994 de Bs. 250.000,00 a Bs. 500.000,00.

4.- Programa para cubrir Contingencias:

Objetivo:

Destinado a subvencionar total o parcialmente contingencias en actividad de investigación. Límite de financiamiento: se incrementó su techo de Bs. 100.000,00 a Bs. 200.000,00. En el año 1995 se redujo el intervalo de solicitud de 5 años a 2 años. Período de solicitud: Un investigador solicita este tipo de ayuda una vez cada dos (2) años.

5.- Complementos a la Investigación:

Programa para financiar total o parcialmente investigaciones que no requieran monto superior a Bs. 60.000,00 (de Bs. 30.000,00 se incrementó a Bs. 60.000,00 en el año 1995). El investigador puede utilizar este programa solamente una vez al año.

6.- Tesis de Postgrado:

Objetivo:

Facilitar la investigación y publicación de tesis de los estudiantes de postgrado de la UCV. Límite de financiamiento: en el año 1994 se incrementó el monto de Bs. 30.000,00 a Bs. 60.000,00 para las Tesis de Maestrías y Especializaciones. Se incrementó de Bs. 40.000,00 a Bs. 80.000,00 para Tesis Doctoral.

7.- Programas Nuevos:

Aprobados en el año 1995 para la actividad de investigación.

Proyectos de Grupos:

Objetivo:

Fortalecer y promover la actividad de investigación de grupos. Límites de financiamiento: se otorgan Bs. 1.800.000,00 por etapa (máximo tres (3) etapas).

8.- Ayuda menor para Investigación de Profesores de la UCV adscrito al Sistema de Promoción de los Investigadores (S.P.I.):

Objetivo:

Programa dirigido a mejorar las posibilidades económicas de la actividad científica de los profesores adscritos al S.P.I. Financiamiento: Los fondos otorgados se otorgan a los del S.P.I., respetando sus niveles:

Candidatos: Tres (3) salarios mínimos trimestrales.
Nivel I: Seis (6) salarios mínimos trimestrales.
Nivel II: Nueve (9) salarios mínimos trimestrales.
Nivel III: Doce (12) salarios mínimos trimestrales.

Este financiamiento se otorga una sola vez al año (año fiscal), dedicado a subvencionar parcialmente los proyectos de investigación, y puede contemplar adquisición de equipos, materiales y suministros, viajes de trabajo, pago de pasantes; pago de separatas, edición e impresión de material audiovisual o escrito.

RECURSOS HUMANOS:

1.- Programas Tradicionales:

Becas Nacionales o en el Exterior para profesores de la UCV (Beca-Sueldo). Este programa obedece a las prioridades que fijen las Facultades. La asignación está sujeta al costo de vida del país donde realice sus estudios, estado civil y número de hijos del profesor:

América Latina:

Soltero \$ 1.100
Casado \$ 1.500

Canada-México-USA (Norte-Centro y Sur):

Soltero \$ 1.300
Casado \$ 1.600

El resto de los países, incluyendo los Estados Unidos:

Soltero \$ 1.500
Casado \$ 2.000

Otras asignaciones que contemplan las Becas:

Por cada hijo (máximo 3 hijos) \$ 100
Gastos de Tesis - hasta \$ 120 Maestría
Gastos de Tesis - hasta \$ 200 Doctorado
Gastos de Libros - \$ 200 por año
Gastos de Instalación y Reinstalación \$ 1.100

Beca Egresado-Nacional:

Becas y Subvención Matrícula: Sólo para cursar en los Postgrados de las Facultades de la UCV reconocidos por la Comisión de Estudios de Postgrados.

Tabla de asignación de Beca Egresado (Vigente a partir del 01-01-95):

Mensualidad:	Bs. 30.000,00
Pago de Matrícula:	Según costo de la misma
Gastos de Tesis: de Maestría	Hasta Bs. 6.000,00 para Tesis
Doctorado	Hasta Bs. 10.000,00 para Tesis de
Gastos de Libros:	Hasta Bs. 6.000,00 por año de Beca
Remuneración Especial de Fin de Año:	Hasta quince (15) días

2. Programa Subvención Matrícula Profesor:

Programa destinado para cubrir gastos de matrícula de los profesores de la UCV que cursen postgrado en la misma.

3. Programa Nuevo

Crédito Educativo o Beca Crédito:

Objetivo:

Apoyar el desarrollo profesional y científico de los egresados de la UCV.

Requisitos: Ser venezolano, egresado de la UCV, menor de 40 años, ser avalado por una persona natural o jurídica de acuerdo al monto del crédito solicitado. Se debe presentar fianza de persona natural o jurídica, que responda por la totalidad del crédito o tener un promedio de calificaciones en pre-grado, igual o superior al promedio de la promoción, más el diez por ciento (10%) de la misma. El área de estudio seleccionada debe encajar dentro de las áreas prioritarias para la UCV.

En caso de crédito para el exterior, el solicitante debe contar con el apoyo financiero de alguna institución pública o privada, nacional o extranjera.

4.- Programa de Eventos Científicos:

Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales:

Objetivo:

Permite a los investigadores de la UCV estar presente en las diferentes reuniones de divulgación y discusión de los resultados de su trabajo.

Eventos Nacionales:

- Costo de pasaje.
- Inscripción.
- Viáticos hasta cuatro (4) días según Gaceta Oficial. (El Investigador hace uso de este programa, una vez cada dos (2) años).

Eventos Internacionales:

Pasajes: Bs. 30.000,00 América
Bs. 40.000,00 Europa y otros continentes.

Nota: El Directorio en el mes de julio del año 94, acordó elevar el monto de los pasajes a Bs. 80.000,00 para Argentina, Uruguay y Chile.

El Directorio, en el mes de junio del año 95 acordó unificar los montos de los pasajes. Se cancelarán por concepto de este rubro hasta \$1.500.

Viáticos: \$150 América Latina y el Caribe.
\$200 E.E.U.U., Europa y demás continentes.

Impuesto de salida
Visa

5.- **Pasantía de Estudios Nacional e Internacional:**

Objetivo:

Con la exclusiva finalidad de aprender técnicas específicas o cursos en beneficio de su mejoramiento y capacitación profesional, cuya duración sea un mínimo de siete (7) días.

Eventos Nacionales

Pasajes
Inscripción
Viáticos: (4) días
mes,
meses.

Eventos Internacionales

Pasajes: Hasta \$1.500
Inscripción: Hasta \$300
Viáticos: diez (10) días por
máximo dos (2)

Impuesto de Salida
Visa

6.- **Programa de Subsidios Científicos-Culturales:**

Objetivo:

Promover y apoyar el desarrollo de Eventos Científicos de la UCV a nivel nacional.

Monto de Financiamiento:

En el año 1995 se incrementó el techo de Bs. 25.000,00 a Bs. 250.000,00.

7.- **Programa de traída de profesores del Exterior:**

Objetivo:

Fortalecer el intercambio científico y la actividad de investigación y de postgrado, a través de la traída de reconocidos investigadores extranjeros. (Se financia el costo del pasaje).

PUBLICACIONES

1.- Programa de Financiamiento para Publicaciones:

Objetivo:

Destinado a apoyar la divulgación de los resultados de investigación del personal docente y de investigación en publicaciones especializadas, periódicas o no.

Publicaciones en Libros

Colección Estudios:

Publicación de resultados originales producto de investigaciones especializados.

Colección Monografía:

Destinada básicamente a la publicación de temas especializados de una extensión menor.

Publicación de Artículos en Revistas:

Se otorga financiamiento al investigador hasta un monto limitado:

-Adquisición de separatas: Hasta Bs.
20.000,00

-Publicación de artículos en revistas
especializadas, nacionales o extranjeras Hasta Bs.
40.000,00

Nota: El Directorio en el mes de julio del 95 acordó incrementar el monto del financiamiento de publicación de artículos en revistas de Bs. 40.000,00 a Bs. 80.000,00.

2.- Financiamiento para las Publicaciones Periódicas:

Objetivo:

Fortalecer el financiamiento de las revistas especializadas editadas por la UCV.

Monto del Financiamiento:

Hasta un monto de Bs. 250.000,00 al año para cada publicación.

Nota: El Directorio en el mes de octubre del año 94 incrementó el monto de Bs. 250.000,00 a Bs. 500.000,00.

LA UCV, PRIMER CENTRO DE INVESTIGACION DEL PAIS

La aplicación de los programas de impulso a la investigación en la UCV ha sido posible gracias a la aprobación, por parte del Consejo Nacional de Universidades, a partir de 1994, de la propuesta ucevista de asignar para la investigación, en cada universidad, un porcentaje variable de acuerdo al rendimiento en investigación y postgrado, de acuerdo a criterios objetivos basados en el número de investigadores cuya productividad llena los criterios para ingresar al Sistema de Promoción al Investigador, del CONICIT; y, en relación al postgrado, a la tasa de graduación en especialización, maestría y doctorado.

La UCV, no solamente obtuvo el mayor número de investigadores clasificados en el Sistema de Promoción al Investigador (309), sino que desde su inicio lo ha incrementado a 343.

Esta clasificación de la UCV le permitió obtener un ingreso adicional de Bs. 843 millones para desarrollo de la investigación, con lo cual se financió este programa de significativo incremento en el apoyo a la actividad investigativa científica, tecnológica, social y humanística.

Un monto similar, obtenido por el mismo concepto, ha permitido la puesta en marcha, en colaboración con la UNESCO, del programa de modernización y automatización de la Biblioteca Central y del Sistema de Bibliotecas de la Institución.

En cuanto al Postgrado, la UCV, con sus 7.000 cursantes de cuarto nivel y sus 700 egresados anuales en especialización, maestría y doctorado, está a la cabeza de la enseñanza avanzada en Venezuela. Su crecimiento ha sido, asimismo, significativo. De 91 cursos conducentes a títulos de postgrado que teníamos en 1975, ese número se ha incrementado en 1995, a 295, lo cual arroja un crecimiento de 324%.

LA UCV, PRIMER CENTRO DE POSTGRADO DEL PAÍS

El objetivo estratégico actual ya no es el de seguir aumentando indiscriminadamente los cursos de cuarto nivel, sino promover, selectivamente, los cursos de postgrado más directamente relacionados con la investigación (maestría y doctorado). Y, muy particularmente, el incremento de los cursos de doctorado, semillero de investigadores maduros, capaces de conducir y dirigir líneas de investigación de interés fundamental para el país.

De allí el esfuerzo que se ha hecho en esta gestión para integrar los recursos humanos y la disponibilidad de unidades y equipos instrumentales de investigación de diversas Facultades, Institutos y Escuelas de nuestra universidad; y aún de otras universidades del país o del extranjero, para ampliar el número de unidades de investigación de alta calificación que pueden servir de asiento a un programa doctoral de interés para nuestro país. Ese tipo de enfoque se ha desarrollado con éxito entre los países de la Comunidad Europea.

Dentro de esa línea, el Consejo Universitario aprobó este año el Reglamento del Doctorado Individualizado en la Facultad de Medicina. Y una Resolución orientada a fomentar los Doctorados Individualizados en las distintas Facultades de la Universidad.

Es un exigente esfuerzo que hace la UCV para promover el incremento, en su seno, de graduados de cuarto nivel en el escalón más avanzado, que, en el mediano y largo plazo, generará un enriquecimiento de su capital humano en capacidad de desarrollar, autónomamente, proyectos de investigación de alta calidad, generadores del conocimiento local que permita la innovación creadora, que es la base de la productividad económica competitiva.

Como apoyo a esta concepción se han firmado, a través de la recientemente creada Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, convenios de cooperación con universidades venezolanas, latinoamericanas y universidades de la Unión Europea (españolas, italianas, portuguesas, Universidad Libre de Bruselas, Universidad de Suecia).

**La UCV se abre
a su entorno social y económico
para contribuir a la solución
de los problemas nacionales**



**CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACION BASICA
PROYECTO EDUCATIVO "GRAN COLOMBIA"**

ORIGEN DEL PROYECTO

Nace por iniciativa del Rector Simón Muñoz Armas frente a la crisis que vive el Sistema Educativo Venezolano. Acogido con entusiasmo por el Ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas.

El 20 de Febrero de 1995, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UCV y el Ministerio de Educación, cuyo objetivo fundamental es conjugar esfuerzos para mejorar la calidad de la educación y la calidad de vida de la comunidad de alumnos, de sus familias y de los integrantes de su entorno social.

CONCEPCION DEL PROYECTO

El proyecto ha sido concebido desde una perspectiva holística, participación real y efectiva de los actores involucrados en el proceso socio-educativo: profesores, estudiantes, empleados, trabajadores, padres, vecinos, comerciantes.

**SE BUSCA ROMPER LA RELACION VERTICAL PROFESOR-
ESTUDIANTE Y ESTABLECER UNA RELACION GLOBAL.**

ESTRATEGIAS

1. Creación de una estructura paralela de innovación
2. Crear un sistema de capacitación - investigación permanente
3. Provocar la ruptura del sistema actual mediante reuniones, actividades y cambios reales

OBJETIVOS

- Producir una educación de calidad
- Rescatar una institución significativa en la historia de la educación venezolana
- Reconstruir, a partir de la escuela, una nueva sociedad

ESCENARIO

El Complejo Educativo Gran Colombia está integrado por las siguientes instituciones: U.E.N. Gran Colombia (todos los niveles): Jardín de Infancia Gran Colombia, Escuela para Sordos Helen Keller, U.E.N. Martín Tovar, U.E.N., Jesús Millán y un Núcleo Integrado de Bienestar Estudiantil.

Ocupa dos hectáreas con 8 edificios en pésimas condiciones. Ambiente deteriorado.

LOGROS

1. Creación de un Comité Ejecutivo que maneja el proyecto.
2. Reuniones, todos los martes, del Comité Consultivo de Calidad. Participación de profesores, vecinos, padres, autoridades locales, concejales y gremios. El mantenimiento de las reuniones **ha mejorado la credibilidad**.
3. Gestiones ante instituciones exteriores en busca de apoyo. Se esperan resultados.
4. Creación, a nivel del Ciclo Diversificado, de las siguientes menciones: Turismo, Mercadeo, Administración Financiera y Secretariado Ejecutivo. La demanda fue extraordinaria. El número de alumnos inscritos supera los cupos ofrecidos. Se espera la resolución del Ministro de Educación para convertir el Complejo en Experimental.
5. Mejora notable del clima organizacional y de la administración.
6. Se está implementando el PLAN INTEGRAL DE NUTRICION.
7. Se creó el PROGRAMA DE INTERACCION SOCIAL, el cual trabaja directamente con las comunidades.
8. Se creó un Programa de Atención a niños fuera del sistema, con la cooperación de la Dirección de Educación de Adultos, Ministerio de Educación.

9. Se estableció un CENTRO DE REHABILITACION DEL LENGUAJE, con la colaboración de la Dirección de Educación Especial, Ministerio de Educación.

PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD

1. Gerencia del Proyecto: Adolfo Alvarez (Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

2. Programa de LUDOTECA - Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

3. Participación activa de la Comisión de Extensión del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.

4. Integración de una comisión para el Programa Integral de Nutrición. Participantes:

Escuelas de Nutrición y Dietética, de Enfermería y de Bioanálisis, de la Facultad de Medicina.

Facultad de Odontología.

5. Formación de Promotores de Salud, a cargo de la Profesora Lya Tovar, de la ESCUELA DE SALUD PUBLICA de la Facultad de Medicina.

En la conducción del Proyecto tienen participación activa los Profesores Adolfo Alvarez, Isabel Zepa y Graciela Hernández, de la Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación; y los Profesores José Abad, Lya Tovar y María C. Mazzei, de la Facultad de Medicina.

COOPERACION CON LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL

La UCV, desde 1993, inició un proceso de cooperación con la primera industria pública nacional, a través del Convenio PDVSA-CIED-UCV. Gracias al mismo, nuestra institución lleva adelante programas de investigación y de capacitación de personal de alto nivel en áreas

de interés mutuo para la UCV y la empresa petrolera nacional. En ese programa participan las Escuelas de Ingeniería de Petróleo, de Ingeniería Química y de Geología, de la Facultad de Ingeniería y la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias.

COOPERACION CON LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

La UCV ha establecido una línea de cooperación con este importante y golpeado sector de la economía nacional, generador del 80% de las fuentes de empleo, a través del Convenio UCV-CORPOINDUSTRIA.

Por vía de este convenio, la Facultad de Arquitectura desarrolla un programa de diseño de los módulos de servicio para 27 parques industriales, con una inversión de Bs. 250 millones.

COOPERACION CON LA PRODUCCION AGROALIMENTARIA

Tiene lugar a través del Convenio de Cooperación entre la Federación de Productores Agropecuarios, el Fondo de Crédito Agropecuario y el Centro de Cooperación Tecnológica de las Universidades y el Sector Productivo, cuya Presidencia ejerce el Rector de la UCV. A través de este convenio se realiza en todo el país un programa permanente orientado a poner al servicio de los productores agropecuarios, en particular los pequeños y medianos productores, las técnicas de producción agroalimentaria generadas en la UCV, a través de sus Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias. Entre ellas, destaca la técnica de siembra directa con mínima labranza, que, en el caso particular del maíz, ha generado un incremento muy significativo del rendimiento por hectárea, con marcada reducción de los costos y excelente efecto sobre la salud y productividad de los suelos. Y la técnica de la cría de ganado de doble propósito, con tecnologías integradas para la producción de leche y carne, a través del mestizaje de razas adaptadas a las condiciones de nuestras tierras y de nuestro clima, utilizando recursos alimentarios disponibles en nuestras regiones ganaderas. Esta técnica se desarrolla con éxito en la Estación Experimental San Nicolás de la Facultad de Agronomía, en el Estado Portuguesa.

APORTES EN LA TRANSFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

En cooperación con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y con la Organización Panamericana de la Salud, desde hace tres años, la UCV, a través de las Escuelas de Medicina Luis Razetti y José María Vargas, y de las Escuelas de Nutrición y Dietética, de Bioanálisis y de Salud Pública de la Facultad de Medicina, con la colaboración de las Facultades de Odontología y de Farmacia, desarrolla uno de los programas más importantes del país, en el camino de la transformación del Sistema Nacional de Salud, dentro de la Estrategia de Atención Primaria de Salud. Es el Programa de Fortalecimiento de los Distritos Sanitarios Nº 1 y Nº 4 para su Transformación en Sistemas Locales de Salud, dentro de los lineamientos de la Organización Panamericana de Salud. Cada Distrito se organizará alrededor de nuestros dos grandes hospitales docentes, el Hospital Universitario en el Distrito Sanitario Nº 4 y el Hospital Vargas en el Distrito Sanitario Nº 1 y la red de ambulatorios adscritos a cada uno, cuya creciente capacidad resolutive deberá ir descargando a los hospitales docentes de problemas que pueden resolverse a nivel ambulatorio, los cuales constituyen el 85% de los motivos de consulta. Este programa ha sido reconocido en una reciente reunión sostenida en Washington por la Organización Panamericana de la Salud, como uno de los esfuerzos más importantes que se están realizando en América Latina para desarrollar la estrategia de atención primaria de salud, a través de los Sistemas Locales de Salud, en sectores urbanos con alta densidad de población.

COOPERACION CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DELTA AMACURO

PROYECTO DELTA/UCV

La Universidad Central de Venezuela, en respuesta a la solicitud de apoyo realizada por la Gobernación del Estado Delta Amacuro, abrió un proceso para el establecimiento de un Convenio de Cooperación con el Gobierno Regional.

Se tomó como referencia el trabajo que la Universidad ha realizado a través del PROYECTO AMAZONAS, que tiene quince años funcionando en ese Estado. Se asumió dicha experiencia como base para la elaboración del convenio con el Estado Delta Amacuro.

En un trabajo en conjunto de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Coordinación del Proyecto Amazonas, por parte de la Universidad Central de Venezuela y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Gobernación del Estado Delta Amacuro, se redactó el convenio a ser suscrito entre ambas instituciones.

En Caracas, con fecha 01 de Junio de 1995, se firmó el convenio en la Oficina del Rectorado de la U.C.V. Firmaron el Gobernador Prof. **Armando Salazar** y el Rector **Simón Muñoz Armas**.

El objetivo del convenio, a través del Proyecto Delta/UCV, es promover y estimular el desarrollo integral del Estado Delta Amacuro, en especial de las comunidades indígenas, campesinas y ciudadinas, partiendo de sus propias capacidades y potencialidades, en función de los principios del desarrollo sustentable.

Para desarrollar dichas actividades, la UCV cooperará, asesorando mediante la prestación de recursos humanos especializados (investigadores, profesores, estudiantes de pre y postgrado y empleados) en la solución de problemas de la región, en las siguientes áreas:

- Salud, ambiente y recursos naturales, desarrollo físico, socioantropología y lingüística; educación, cultura y recreación; informática, geopolítica; economía, administración y producción.

El financiamiento y apoyo administrativo a estos programas es provisto por el Gobierno Regional. La ejecución de los mismos está a cargo de la Coordinación General del Proyecto Delta.

LA UCV FORTALECE SU APERTURA AL ENTORNO SOCIAL A TRAVES DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISION DE EXTENSION Y SU TRANSFORMACION EN UNA DIRECCION DEPENDIENTE DEL RECTORADO

En el momento de iniciarse la actual gestión rectoral, la Comisión de Extensión estaba reducida a su mínima expresión.

Para superar esta situación, dicha Comisión se re-estructuró bajo la coordinación de la Profesora Edith Espinoza, cuya fructífera labor ha sido continuada por la Profesora Graciela Hernández. Después de un continuo trabajo y de numerosos y creativos talleres, se elaboró el Proyecto de Creación de la Dirección de Extensión, aprobado por el Consejo Universitario, como dependencia adscrita al Rectorado.

Representantes de todas las Facultades y de diversas dependencias se han incorporado a esta nueva Organización. De esa actividad surgió el documento "Lineamientos Para la Formulación de una Política de Extensión de la UCV", que servirá de base al desarrollo y fortalecimiento de esa importante función universitaria.

A través de equipos de trabajo multidisciplinarios e interfacultades, como el Grupo Salud y el Grupo de Relaciones Interinstitucionales Efectivas, la función de extensión se comienza a cristalizar en actividades concretas, tales como:

- Integración del Grupo Salud al Proyecto Gran Colombia, con un programa de salud integral para los alumnos de ese centro educativo, sus familias y la comunidad que constituye su entorno. En este programa participan las Escuelas de Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Enfermería, Farmacia, Arquitectura y la Facultad de Ingeniería en cooperación con el Programa Familia del Ministerio de Educación y el Distrito Sanitario N° 4, del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
- Proyecto Comunidad León Droz Blanco, de asistencia en materia de salud integral a esa comunidad, con participación de las instituciones antes mencionadas y el Ambulatorio Docente-Asistencial del Hospital Universitario de Caracas.
- Proyecto Cúpira, de cooperación con las comunidades y autoridades de esa población, en áreas de educación, urbanismo y programas de salud integral.

CREACION DE LA DIRECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (DICORI)

Con la finalidad de consolidar una estructura de alto nivel que promueva, organice y centralice las relaciones de la UCV con otras instituciones universitarias y no universitarias, públicas y privadas, nacionales e internacionales, el Consejo Universitario, en 1992, aprobó el Proyecto de Creación de esta Dirección, dependiente del Rectorado.

presentada por el Dr. Bernardo Alvarez, quien fué su primer Director.

En el poco tiempo que tiene en funcionamiento, la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales se ha consolidado como una dependencia dinámica, promotora y creativa, que ha contribuido a incrementar en forma orgánica y efectiva, las relaciones de cooperación de la UCV con el entorno institucional nacional e internacional en el que se desenvuelve nuestra institución.

Editor: Simón Muñoz Armas, Rector de la UCV

Diagramación: Simón Rodríguez

Dirección de Información y Relaciones